



Introducción

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, de 21 de diciembre, y su reforma, ley 4/2007, de 12 de abril, en su artículo 31 dedicado a la Garantía de la Calidad, ya recoge la necesidad de establecer criterios de garantía de calidad que faciliten la evaluación, certificación y acreditación, y considera la garantía de calidad como un fin esencial de la política universitaria.

Así mismo, el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, indica claramente que "los Sistemas de Garantía de la Calidad, que son parte de los nuevos planes de estudios, son, asimismo, el fundamento para que la nueva organización de las enseñanzas funcione eficientemente y para crear la confianza sobre la que descansa el proceso de acreditación de títulos".

El establecimiento de un Sistema de Garantía de Calidad aparece por tanto, en la nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, como una condición para el proceso de verificación y acreditación de los títulos.

La Universidad de Sevilla, con el objeto de favorecer la mejora continua de los títulos que imparte y de garantizar un nivel de calidad que facilite su verificación y posterior acreditación, aprobó, en sesión de Consejo de Gobierno de 30/09/2008, el Sistema de Garantía de Calidad de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla (SGCT), cuyas acciones y procedimientos están en consonancia con los "criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" elaborados por la Agencia Europea de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior (ENQA), combinando acciones de valoración y supervisión llevadas a cabo por la propia Universidad, con aquellas que corresponden a los Centros encargados de desarrollar las enseñanzas.

1. Responsables del Sistema de Garantía de Calidad del Título

El contenido de este apartado se corresponde con el del apartado 9.a del Anexo I del RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece el contenido de la Memoria de Solicitud/Verificación de los Títulos Oficiales y sigue los criterios indicados en la Guía de Apoyo para la

elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de Títulos oficiales elaborada por la ANECA.

En la Universidad de Sevilla los responsables de SGCT son los siguientes:

1. Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT): Será la encargada de implementar el Sistema de Garantía de Calidad del Título, velando por que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del mismo. Será además la responsable de proponer acciones de mejora, en función del análisis de los resultados obtenidos, actuando siempre con la máxima objetividad e independencia.

La creación de la Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) y el nombramiento de sus miembros se realizará en Junta de Centro, siguiendo el procedimiento que el Reglamento de Funcionamiento del Centro tiene establecido para las comisiones no delegadas de Junta de Centro. En todo caso deberá constar entre sus miembros representación de todos las partes interesadas, profesorado, PAS, estudiantes y agentes externos que pudieran tener intereses en el buen desarrollo del título.

Podrá dotarse de un Reglamento interno de funcionamiento (ANEXO III).

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) tiene como misión establecer e implementar con eficiencia un Sistema de Garantía de Calidad que implique la mejora continua y sistemática del Título. Debe ocuparse de que el Título disponga de indicadores de calidad que lo hagan cada vez más satisfactorio y atractivo para todas las partes interesadas (estudiantes, profesores, PAS, empleadores, sociedad) y, en consecuencia, tenga una demanda creciente.

Deberá desarrollar actuaciones encaminadas a cumplir con los siguientes objetivos:

- Propiciar la mejora continua del Plan de Estudios.
- Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN del Título y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
- Garantizar la máxima objetividad e independencia en su actuación.
- Actuar como apoyo eficiente a los Decanos/Directores de Centro y a las Comisiones de Seguimiento del Plan de Estudio.
- Implementar un Manual de Calidad adaptado al contexto específico del Título y del Centro.
- Buscar la coherencia entre el SGC del Título y el del Centro.
- Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los

procedimientos de recogida de información pertinentes, asegurando la máxima participación.

- Velar los intereses de los diferentes grupos de interés.
- Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del Título.
- Asegurar la confidencialidad de la información generada (su difusión corresponde a las autoridades pertinentes).
- 2. Comisión de Garantía de Calidad del Centro: Cuando exista, se encargará de la implantación del Sistema de Garantía de Calidad en el Centro y velará por que las propuestas de mejora desarrolladas por las diferentes Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos que se imparten en el mismo sean viables y guarden coherencia entre sí.
- 3. Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios (CSPE): Como establece el Estatuto de la Universidad de Sevilla en su artículo 28, el Título dispondrá de una Comisión de Seguimiento del Plan de Estudio, que deberá velar por la correcta ejecución y el desarrollo coherente de los planes de estudio, mediante la verificación y control de los proyectos docentes, así como por el cumplimiento de los planes de organización docente por parte de los Departamentos que impartan docencia en el Título.
- 4. Junta de Centro: Le corresponde el diseño, aprobación y control del Plan de mejora que surja del seguimiento anual previsto para cada uno de los títulos.
- 5. Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos oficiales de la Universidad de Sevilla (CGCT-US): Constituida y regulada por resolución rectoral. Dicha Comisión se encargará de revisar y evaluar, cuando proceda, los procedimientos y herramientas comunes a todos los títulos de la Universidad de Sevilla, realizando, en su caso, las modificaciones oportunas que permitan adaptar los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla al contexto universitario de cada momento. Deberá además coordinar calendarios de actuación, la recopilación de datos, informes y cualquier otra información sobre el desarrollo de los Títulos Oficiales de la Universidad de Sevilla, impulsar y supervisar el sistema de gestión de calidad establecido, y coordinar el análisis y valoración de los resultados obtenidos. Para ello contará con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad, como órgano técnico operativo.

Con esta estructura se establece un principio de corresponsabilidad en el seguimiento y garantía de calidad de los títulos de la Universidad de Sevilla entre

sus responsables académicos, el profesorado, el alumnado, el PAS y los órganos de gobierno de la Universidad.

La composición de todos los órganos responsables deberá constar en el apartado que corresponda de la aplicación para el seguimiento de los títulos, LOGROS.

2. Documentos del Sistema de Garantía de Calidad.

Los documentos que genera el SGCT son los siguientes:

- Informe anual: En él se recoge el análisis anual del resultado de seguimiento del título y será elaborado por la CGCT. La elaboración de este informe, se realizará en la aplicación para el seguimiento de los títulos, LOGROS.

 Una vez aprobado el Informe anual, tanto la CGCC como la CSPE, podrán realizar observaciones y consideraciones al mismo (a través de la aplicación LOGROS), si así lo estiman. Tanto el informe anual, como las eventuales observaciones que pudiera tener dicho informe por parte de las mencionadas Comisiones servirán de base para la elaboración del Plan de mejora.
- Plan de mejora: Propuesto por el Decano/Director y aprobado por la Junta de Centro. Se realizará en la aplicación LOGROS y se basará en la definición de objetivos concretos para la mejora continua del título. Cada objetivo será desarrollado en al menos una acción de mejora que asegure su consecución. Los objetivos serán controlados por indicadores. Una vez aprobado el Plan de mejora deberá ser desarrollado por los responsables propuestos.
- Memoria anual (Autoinforme de Seguimiento): Documento que contiene tanto el Informe anual y el Plan de mejora y servirá de referencia para que tanto internamente como externamente para la sociedad y las Agencias responsables se visualice como información pública disponible los resultados obtenidos por el desarrollo del título y su mejora continua.
- 3. Herramientas del Sistema (ANEXO III).
- 4. Títulos conjuntos con otras universidades, siendo la Universidad de Sevilla la responsable.

En el caso de títulos conjuntos, al objeto de asegurar la correcta coordinación entre las universidades implicadas en el proyecto, el Reglamento de funcionamiento de la CGCT, cuando existe éste, deberá recoger cómo se organizan las personas y se resuelven todas las cuestiones relativas a la aplicación de los SGC en cada organismo, metodología de encuestación, recogida y entrega de datos, resolución de conflictos etc.

La aplicación informática, LOGROS, recogerá un apartado específico para que la Comisión Académica describa detalladamente lo especificado en este apartado, que formará parte, en todo caso, del Informe anual de seguimiento.

Cuando se identifiquen áreas de mejora en cuestiones de coordinación entre universidades deberán establecerse las acciones de mejora oportunas en el Plan de mejora del título, al objeto de que sean subsanadas.

En lo referente al Plan de mejora, las universidades participantes deberán conocer e informar positivamente el mismo, previamente a su aprobación.

En todas las Memorias anuales de los títulos conjuntos, cuando sea coordinadora la Universidad de Sevilla, constará un anexo donde se presentarán los resultados de los indicadores del SGC de las restantes universidades participantes.

ANEXO I- PROCEDIMIENTOS DEL SGCT



MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

OBJETO

1

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar los resultados previstos en el título en relación con su tasa de graduación, tasa de abandono y tasa de eficiencia, así como otros indicadores complementarios que permitan contextualizar los resultados de los anteriores. Asimismo, con este procedimiento se pretende conocer y analizar los resultados del trabajo fin de grado o máster.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.

La CGCT llevará a cabo el análisis de los resultados obtenidos en los indicadores, debiendo examinar exhaustivamente el cumplimiento o no del valor cuantitativo estimado para los indicadores obligatorios, según lo previsto en la última Memoria de verificación aprobada para el título. Dicho análisis deberá incluir además una comparación con los datos históricos de la titulación.

La CGCT incluirá en el Informe Anual una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, recomendaciones para alcanzar el valor cuantitativo estimado que sirve de referencia.

En el supuesto de que los resultados de los indicadores no alcanzaran los valores previstos en la memoria de verificación del título, el informe elaborado por la CGCT deberá proponer una serie de acciones de mejora para solucionar los problemas detectados, que deberá ser formalizada en el Plan de mejora que apruebe el Centro. El Plan de mejora deberá concretar el responsable de su ejecución, los mecanismos para realizarlo, los indicadores de seguimiento con los valores de referencia establecidos, etc. según el diseño propuesto en LOGROS para el Plan de mejora del título.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P01-I01 TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO

P01-I02 TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

P01-I03 TASA DE ABANDONO INICIAL

P01-I04 TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO

P01-I05 TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO

P01-I06 TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I07 TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO

P01-I08 TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I09 CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER

P01-I10 NOTA MEDIA DE INGRESO

P01-I11 NOTA DE CORTE

P01-I12 ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN EL TÍTULO

EVALUACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es obtener información sobre diferentes aspectos relacionados con la calidad de la enseñanza y la actividad docente del profesorado, que permita su evaluación y proporcione referentes e indicadores adecuados para la mejora continua de la enseñanza y el profesorado.

DESARROLLO

La CGCT recabará, con la ayuda del Decanato/Dirección del Centro en el caso de tratarse de información proveniente del Centro o de los Departamentos con docencia en el mismo, y con el apoyo de la Oficina de Gestión de la Calidad en el caso de tratarse de información proveniente de Bases de datos corporativas u otras fuentes centralizadas, los siguientes datos:

- 1. Datos referentes a la evaluación del profesorado:
 - 1. Resultados de las encuestas anuales a los alumnos sobre la actuación docente del profesorado.
 - 2. Una vez haya concluido el diseño e implantación del nuevo sistema de evaluación de la actividad docente del profesorado, que seguirá las directrices del programa DOCENTIA, se recogerán asimismo los resultados de las evaluaciones anuales y quinquenales que ha de recoger dicho sistema en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento General de Actividades Docentes (en lo sucesivo RGAD).
- 2. Datos referentes a la planificación de la docencia:
 - 1. Programas de asignaturas y proyectos docentes del título publicados según el procedimiento establecido por el Vicerrectorado competente en la materia (aplicación ALGIDUS) en la fecha prevista.
 - 2. Adecuación del contenido de los programas de las asignaturas y los proyectos docentes a lo establecido en la memoria de verificación del título y a la normativa vigente.
- 3. Datos referentes al cumplimiento de lo planificado en el desarrollo de la docencia:
- Informe del responsable del Centro sobre incidencias en el cumplimiento del encargo docente del profesorado relacionadas con:
 - La coordinación docente.
 - Desarrollo de la docencia conforme a lo previsto en los programas de las asignaturas y los proyectos docentes.
 - El desarrollo y cumplimiento de las tutorías.
 - El desarrollo de las actividades de evaluación y su revisión.
 - Entrega de actas.
 - Asistencia a clase.

Fuentes: Decano/Director del Centro, Directores de Departamento y Director de la Inspección de Servicios Docentes.

- Informes de las visitas realizadas por la Inspección de Servicios Docentes al Centro para verificar el grado de cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y del Plan de organización docente.

Se recopilarán datos globales del título, que se compararán con los datos globales del Centro y de la Universidad.

Fuente: Inspección de Servicios Docentes.

- Quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia y la evaluación de los aprendizajes interpuestas a través del buzón electrónico EXPON@US (Procedimiento P08).
- -Relación de recursos de apelación contra las calificaciones definitivas presentados por los alumnos del título ante los tribunales específicos de apelación, con indicación de la asignatura y el Departamento al que afecta. Fuente: Decanato/Dirección de Centro
- Memoria anual de la Comisión de Seguimiento del Plan de Estudios, de la que se extraerán datos correspondientes al seguimiento que dicha comisión debe hacer sobre la ejecución, el desarrollo y la coherencia de los planes de estudios, mediante la verificación y control de los proyectos docentes anuales. Se prestará especial atención a:
 - Las acciones de coordinación entre asignaturas llevadas a cabo para evitar duplicidades o vacíos en el plan de estudios y, en su caso, las deficiencias detectadas en las mismas.
 - La correcta aplicación de los sistemas y los criterios de evaluación establecidos en los proyectos

docentes de las asignaturas, así como la adecuación de los mismos a las directrices establecidas en la memoria del título.

Fuente: Decanato/Dirección de Centro.

- Memorias anuales de la Comisión de Docencia del Centro y de las Comisiones de Docencia de los Departamentos implicados en el Título. De estas memorias, en su caso y entre otros, se obtendrán datos sobre:
 - Los conflictos planteados ante dichas comisiones sobre el desarrollo de las actividades docentes relacionadas con el Título.
 - El análisis sobre la adecuación de las metodologías docentes utilizadas en las diferentes asignaturas del Título y, en su caso, las medidas propuestas para la promoción y el perfeccionamiento didáctico de los profesores.
 - La adecuación de la duración real de los Trabajos Fin de Grado o Máster al número de créditos asignados al mismo.

Fuente: Decanato/Dirección de Centro y Dirección de Departamento.

- 4. Datos referentes a las acciones realizadas para la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza en el título.
 - Relación de proyectos de innovación docente y otras actividades realizadas por los profesores del título en el marco de convocatorias institucionales relacionadas con la renovación de las metodologías docentes y la mejora de la enseñanza. Fuente: Vicerrectorado competente.
 - Asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad como apoyo a la docencia, entendiendo que una asignatura utiliza plataforma de enseñanza virtual si, al menos, tiene publicado materiales y desarrolla tutorías virtuales (participación en foros, correos electrónicos, chat). Fuente: Vicerrectorado competente.

La CGCT realizará un análisis pormenorizado de toda la información que se detalla en el apartado anterior. En su análisis deberá incluir, cuando sea pertinente, una comparación de los indicadores que ponga de manifiesto la evolución de los mismos en los últimos años.

Los resultados del análisis se incluirán en el Informe anual que elabore la CGCT, que contendrá además una descripción lo más detallada posible de la situación actual y, en su caso, las sugerencias y recomendaciones sobre el título que considere oportunas, que deben ir acompañadas de acciones encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

En el caso de que se hayan detectado incidencias con respecto a la docencia de una asignatura en particular, El Decano/Director del Centro informará al profesorado implicado en la misma. Asimismo, cuando proceda, el Decano/Director del Centro remitirá el informe realizado por la CGCT y/o las propuestas de mejora aprobadas en Junta de Centro, a los Departamentos implicados en la docencia del título para que adopten las medidas oportunas y pongan en marcha las propuestas de mejora que les competan.

Se entenderá por **Programa de la asignatura** el "Instrumento mediante el cual los Departamentos desarrollan los objetivos docentes de la asignatura, sus contenidos y actividades formativas y de evaluación." (Art. 11.1 del RGAD). El programa docente contendrá, además de los datos básicos de la asignatura, los objetivos docentes específicos de la asignatura en cuanto a la adquisición de competencias, conocimientos, destrezas y capacidades, una relación sucinta de los contenidos de la asignatura,

especificando, en su caso, los bloques temáticos en los que se divide, las actividades formativas, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con los objetivos docentes específicos, los diversos sistemas y criterios de evaluación y calificación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante. "El programa deberá, en lo posible, mantener su contenido durante la vigencia del plan de estudios." (Art. 11.1 del RGAD).

"Los **proyectos docentes** son las propuestas concretas de cómo se llevará a cabo, en cada curso académico, el programa de una asignatura en cada uno de sus grupos de impartición por parte del profesorado asignado" (Art. 11.4 del RGAD). Además del contenido correspondiente del programa de la asignatura, el proyecto docente debe recoger información relativa a los horarios y el calendario de todas las actividades docentes, la programación temporal y el contenido de la asignatura dividido en temas o lecciones, la bibliografía y los recursos docentes necesarios, el sistema concreto de evaluación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, los criterios de calificación con indicación expresa de las puntuaciones y los coeficientes de ponderación de toda las actividades de evaluación continua y de los exámenes parciales y finales, la composición del tribunal de apelación y, en su caso, del coordinador de la asignatura.

La **Inspección de Servicios Docentes** es el "Órgano general responsable de velar por el cumplimiento de las obligaciones docentes del profesorado y del cumplimiento de los Planes de Organización Docente, en colaboración con los Centros y Departamentos de la Universidad de Sevilla" (Art. 59 del EUS).

Indicadores:

P02-I01	NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO
P02-I02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES ANUALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
P02-I03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES QUINQUENALES DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO
P02-I04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO
P02-I05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO
P02-I06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN
P02-I07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN
P02-I08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO
P02-I09	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO
P02-I10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO
P02-I11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA
P02-I12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA
P02-I14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE

PO2-I15 ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN

P02-I16 ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL

OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer y analizar otros datos, diferentes a los que se indican en el procedimiento P02, que puedan proporcionar información complementaria sobre la calidad del profesorado y de la enseñanza en el título.

DESARROLLO

Para obtener la información procedente de fuentes externas al Centro y analizar, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS.Se analizará:

- 1. Datos sobre la demanda del título y la dedicación del alumnado.
- 2. Datos sobre el nº de créditos por profesor y la tipología del profesorado implicado en el título.
- 3. Datos sobre el Personal de Administración y Servicios y sobre recursos físicos (puestos en bibliotecas, salas de estudio, laboratorios, aulas de diferente tamaño, etc.).
- 4. Datos sobre investigación y transferencia tecnológica de los profesores implicados en el título, que incluirán:
 - a. Participación en proyectos de investigación competitivos:
 - Proyectos de Excelencia PAIDI
 - Proyectos de Investigación del Plan Nacional I+D+i
 - Otros proyectos y programas del Plan Nacional I+D+I (PN)
 - Proyectos Europeos
 - b. Participación en grupos de investigación PAIDI.
 - c. Nº de Tesis dirigidas.
 - d. Media de sexenios reconocidos.
 - e. Publicaciones científicas.
 - f. Contratos Art. 68/83
 - g. № de patentes

Podrá recabarse también y tenerse en cuenta cualquier otra información que la CGCT considere necesaria para la evaluación de la calidad del título.

La CGCT realizará el análisis de la información recogida. Para ello considerará los datos de los últimos tres años y evaluará su progreso.

En base a dichos datos la CGCT realizará un análisis, sobre la evaluación de la calidad del título, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P03-I01 TASA DE OCUPACIÓN

P03-I02	DEMANDA
P03-I03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANTE
P03-I04	CRÉDITOS POR PROFESOR
P03-I05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO
P03-I06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO
P03-I07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO
P03-I08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO
P03-I09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO
P03-I10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI
P03-I11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO
P03-I12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS
P03-I13	PUESTOS DE ORDENADORES

P03-I14 PUESTOS EN BIBLIOTECA

PO3-I15 PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS

ANÁLISIS DE LOS PROGRAMAS DE MOVILIDAD

OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de los programas de movilidad de los estudiantes mediante la evaluación, el seguimiento y la mejora de dichos programas.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) analizará, para cada curso académico, los resultados de los indicadores obligatorios (R.D. 1393/2007) y complementarios, según las especificaciones previstas en las fichas de los indicadores. Para ello se utilizará la aplicación para el Seguimiento de los títulos LOGROS y los datos cuya responsabilidad de obtención recaiga en el propio Centro a través del Decanato/Dirección del Centro. Se analizará la siguiente información sobre los programas de movilidad en el título:

A) Datos objetivos:

- Relación de los programas de movilidad y los convenios vigentes.
- Nº de estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional.
- Origen de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad internacional.
- Destino de la movilidad nacional.
- B) Satisfacción de los estudiantes participantes:
 - Quejas, reclamaciones y sugerencias recibidas por los tutores académicos del Centro.
 - Grado de satisfacción de los estudiantes de la Universidad de Sevilla con los programas de movilidad.
 - Grado de satisfacción de los estudiantes visitantes con los programas de movilidad.

La CGCT se encargará de realizar el análisis y extraer conclusiones sobre el seguimiento de los estudiantes del título que participan en los programas de movilidad, tanto nacionales como internacionales, con vistas a la mejora y perfeccionamiento de los mismos.

Con el fin de garantizar su calidad, la CGCT llevará a cabo una revisión anual de los programas de movilidad, analizando el nivel de alcance de los objetivos propuestos, las posibles deficiencias detectadas y el nivel de satisfacción de los usuarios y otros agentes implicados:

Más concretamente, se llevarán a cabo, con periodicidad anual, las siguientes actuaciones:

- Análisis de la información relativa al número de estudiantes del título que han participado en los programas de movilidad.
- Análisis de las Universidades de acogida y de su demanda por parte de los estudiantes de la Universidad de Sevilla.
- Análisis de las Universidades de procedencia y del número de alumnos proveniente de cada una de ellas.
- Análisis del nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades realizadas en el centro de destino. Transcurridos 4 años desde la implantación del título, se recomienda la realización de un estudio particular sobre la evolución de los indicadores de uso de los programas de movilidad, con el fin de revisar los convenios con otras universidades y establecer, en su caso, las posibles modificaciones en aras a la mejora.

La CGCT recogerá los resultados del análisis en el Informe anual, que contendrá también recomendaciones sobre posibles acciones de mejora.

Las propuestas de mejora irán dirigidas a:

- Los responsables del título.
- Los tutores académicos de los estudiantes.
- El Vicerrectorado responsable de la gestión del programa de movilidad.

Las propuestas de mejora estarán centradas, entre otros posibles aspectos, en:

- La ampliación o disminución de plazas.
- El establecimiento de nuevos convenios con otras Universidades y la revisión y/o modificación de los

existentes.

• La atención a las quejas, sugerencias e incidencias de los distintos colectivos implicados.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Se entenderá por **Movilidad** la posibilidad o acción de pasar cierto periodo de tiempo estudiando o trabajando en otra institución de educación superior del propio país o del extranjero. En el caso de estudiantes, el programa debe llevar asociado el reconocimiento académico de las materias impartidas durante la estancia.

Indicadores:

P04-I01 TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

P04-I02 TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES

P04-I03 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES

PO4-IO4 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES

EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

OBJETO

El propósito de este procedimiento es garantizar la calidad de las prácticas externas integradas, en su caso, en el Titulo.

DESARROLLO

La Unidad responsable de la gestión de las prácticas en cada momento, en adelante "la Unidad", realizará la gestión de convenios, así como el seguimiento y la evaluación de las prácticas de los titulados y de su inserción laboral. Con relación a las prácticas curriculares, la Unidad realizará la gestión de las mismas sólo para aquellos Centros de la Universidad de Sevilla que así se lo soliciten. Para el resto, la responsabilidad de llevar a cabo la selección e incorporación de los alumnos y el seguimiento y evaluación final de las prácticas curriculares, recaerá sobre el propio Centro.

Para los casos en los que la gestión de las prácticas sea competencia de la Unidad, éste pondrá a disposición de cada Centro/Título, una vez realizada la evaluación de las mismas, el informe resultante de dicha evaluación. Cuando la responsabilidad sea del Centro, será la propia Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) la encargada de recabar la información de los responsables internos, así como de procesar y analizar los datos obtenidos. En estos casos, el Decano/Director del Centro deberá incluir en el indicador correspondiente, a través de la aplicación Logros.

La CGCT, llevará a cabo el análisis de los datos e indicadores disponibles. La CGCT incluirá en el Informe anual los resultados del análisis sobre la calidad del programa de prácticas externas, definiendo los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de mejora que considere necesarias.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

POS-IO1 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS

POS-IO2 NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

PO5-IO3 EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS

PO5-IO4 RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCTICAS



EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema que permita medir, analizar y utilizar, con vistas a la mejora del título, los resultados sobre la inserción laboral de los titulados y sobre la satisfacción de éstos y de sus empleadores con la formación adquirida.

DESARROLLO

La Comisión de Garantía de Calidad del Título (CGCT) dispondrá a través de la Aplicación LOGROS los datos proporcionados por la Unidad responsable de gestión de las prácticas, en adelante "La Unidad", sobre los resultados del estudio de empleabilidad y de la satisfacción de los titulados con la formación recibida.

Evaluación de la inserción laboral

Para la realización del estudio de inserción laboral, la Unidad, realizará encuestas de inserción laboral a los egresados, según las herramientas disponibles en cada momento, y obtendrá información de las bases de datos de la Universidad de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo y del Instituto de Seguridad Social. Para contrastar la información, realizará cruces entre los datos obtenidos de las encuestas y los que provienen de los diferentes organismos oficiales.

La realización de este estudio se Illevará a cabo al año y medio siguiente al egreso, e incluirá un análisis para la totalidad de la Universidad de Sevilla y un análisis específico por titulación, siempre que éste último permita garantizar la protección de la identidad de los estudiantes egresados.

En el caso de los másteres, y al objeto de poder discriminar entre la repercusión que en la inserción laboral tiene el título de máster y la titulación previa de acceso al mismo, se cruzarán los datos obtenidos para el máster con los correspondientes a los de las titulaciones de acceso.

B) Evaluación de la satisfacción de los agentes externos con la formación

Para realizar el estudio sobre la satisfacción con la formación adquirida por los titulados, se recabará información de los propios titulados y, en la medida de lo posible, de los empleadores. Esto último quedará condicionado a la naturaleza concreta del título y a la posibilidad de identificación y localización clara de mismos. En cualquier caso, se obtendrá también información de los empleadores a través de las empresas que reciban a alumnos en prácticas, cuando proceda.

El mecanismo general para obtener la información será la realización de encuestas, aunque se podrán utilizar además otras vías.

La información de los titulados se obtendrá de los ítems correspondientes a la satisfacción con la formación recibida del Cuestionario sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla.

La encuesta que se utilizará para evaluar la satisfacción de los empleadores con la formación se corresponde con el Cuestionario de opinión de los empleadores sobre la formación adquirida por los egresados de la Universidad de Sevilla. En lo referente a la valoración de las competencias adquiridas, además de los ítems comunes a todos los títulos que se recogen en dicha herramienta y que corresponden a las competencias generales recogidas en el RD 1393/2007 de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, la Comisión de Garantía de Calidad de cada Título podrá añadir ítems particulares que hagan referencia a las competencias propias del mismo.

La realización de las encuestas se hará cada dos años y, por primera vez, el año y medio siguiente al de terminación de los estudios de la primera promoción.

Desde la Unidad y desde el Vicerrectorado competente en materia de acreditación de los títulos se llevarán a cabo las actuaciones precisas para asegurar la disponibilidad de los datos necesarios.

La CGCT, a la vista de los datos y de los informes disponibles, realizará un análisis interpretativo y elaborará un informe con los resultados y las conclusiones de dicho análisis que incluirá, en su caso, una relación de las posibles propuestas de mejora.

En el supuesto de que no se cumplieran las expectativas mínimas de empleabilidad, la CGCT incluirá en su

informe las propuestas de mejora encaminadas a subsanar las deficiencias detectadas y alcanzar las cotas de empleabilidad previstas.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCCT, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P06-I01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES
P06-I02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO
P06-I03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO
P06-I04	ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN
P06-I05	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA
P06-I06	GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

OBJETO

El propósito de este procedimiento es conocer el nivel de satisfacción global de los distintos colectivos internos implicados en el título (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios) en relación a la orientación y la acogida a los alumnos, la planificación y el desarrollo de la docencia, la organización del Centro y de las actividades académicas, y los resultados obtenidos.

DESARROLLO

Se recabará información de los diferentes colectivos internos implicados en el título; esto es, alumnado, profesorado (PDI) y personal de administración y servicios (PAS). La periodicidad con la que se realizarán las encuestas variará en función del tipo de título:

- 1. Títulos de Grado: anualmente, en los cursos segundo, cuarto y sexto cuando exista.
- 2. Títulos de Máster: anualmente, desde el primer año de implantación e independientemente de la duración total del título.

Aunque se emplearán encuestas diferentes para cada colectivo, Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la satisfacción global con el Título (Grado Y Máster), Encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el Título de Grado o Máster, Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con los títulos del Centro, algunos de sus ítems coinciden, lo que permitirá contrastar adecuadamente las distintas opiniones. Las encuestas recogen información sobre las siguientes variables:

- 1. Variables sociodemográficas (edad, género, título, curso, sector).
- 2. Satisfacción con los sistemas de orientación y acogida a los estudiantes para facilitar su incorporación al título.
- 3. Satisfacción general con la planificación y el desarrollo de las enseñanzas en el título:
 - Distribución temporal y coordinación de módulos o materias.
 - Adecuación de los horarios, turnos, distribución teoría-práctica, tamaño de los grupos.
 - Satisfacción con la metodología utilizada (variedad, innovación, etc.).
 - Satisfacción con los programas de movilidad.
 - Satisfacción con las prácticas externas, cuando proceda.
 - Disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información sobre el título (nivel de satisfacción con la página Web del título y otros medios de difusión del título).
 - Satisfacción con los recursos humanos:
 - 1. Profesorado del título
 - 2. PAS del título
 - 3. Equipo decanal o persona/s que gestiona/n el título.
 - Satisfacción con los medios materiales y las infraestructuras del título.
- 4) Grado de satisfacción con los resultados:
 - Satisfacción con los sistemas de evaluación de competencias.
 - Satisfacción con la atención a las sugerencias y reclamaciones.
 - Satisfacción con la formación recibida (valoración global).
 - Cumplimiento de expectativas sobre el título.

El procedimiento para la realización de las encuestas se iniciará, impulsado por el Vicerrectorado competente en materia de acreditación de los títulos de forma que se realice presencialmente en el aula en el caso de los estudiantes (se identificará para ello la asignatura en la que se encuentren matriculados mayor número de estudiantes) y en soporte electrónico para los otros dos colectivos. Previamente a la realización de la encuesta para el PDI y el PAS, se comunicará a los Decanos/Directores de Centro el periodo en que estará disponible la encuesta al objeto de que esta información se divulgue convenientemente al objeto de obtener el mayor número de respuestas posible.

La CGCT, analizará los datos sobre satisfacción de los distintos colectivos con el título, en relación a cada

una de las variables que conforman la encuesta. El análisis de la información se hará de forma desagregada, por grupo de implicados, presentando tanto datos descriptivos como análisis comparativos en función de las distintas variables de agrupación (colectivo, curso, grupo de edad, género). Cuando se disponga de varias evaluaciones, la CGCT tendrá en cuenta la evolución de los datos de satisfacción y lo hará constar en el Informe anual.

En el Informe anual que elabore la CGCT con los resultados de la evaluación de la satisfacción global, se definirán los puntos fuertes y débiles, así como, en su caso, las propuestas de acciones de mejora detalladas.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P07-I01 GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO

P07-I02 GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO

PO7-IO3 GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO

GESTIÓN Y ATENCIÓN DE QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS

OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer un sistema ágil que permita atender las sugerencias, incidencias y quejas de los distintos grupos de interés implicados en el título (profesorado, alumnado y personal de administración y servicios) con respecto a los diferentes elementos y procesos propios del título (matrícula, orientación, docencia, programas de movilidad, prácticas en empresas, recursos, instalaciones, servicios, etc.).

DESARROLLO

Las quejas, sugerencias e incidencias referentes a cada uno de los Títulos de Grado y Máster de la Universidad de Sevilla se canalizarán a través del buzón electrónico de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones EXPON@US de la Universidad de Sevilla. En la página de inicio de la Web del título, en la de la Universidad y en la del Centro responsable del título, se dispondrá de un enlace a dicho buzón.

Las quejas tendrán como objeto poner de manifiesto las actuaciones que, a juicio del reclamante, supongan una actuación irregular o no satisfactoria en el funcionamiento de los servicios que se prestan con motivo de las enseñanzas del título, y podrán ser formuladas por personas físicas y jurídicas de manera individual.

Las sugerencias tendrán como finalidad la mejora de la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios prestados en el título y el incremento de la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal de apoyo y otros colectivos.

Las incidencias reflejarán alguna situación puntual y anómala relacionada con el desarrollo del título o el funcionamiento del Centro o los Departamentos.

Una vez presentada a través del buzón electrónico la queja, sugerencia o incidencia, el interesado recibirá un "acuse de recibo", con una referencia identificativa única.

Aunque se procurará que las quejas sean presentadas a través del buzón electrónico EXPON@US, en el caso de que se recibieran quejas, sugerencias, felicitaciones o incidencias por otras vías, será el Administrador de Centro el responsable de que sean incorporadas al buzón electrónico (mecanización).

El procedimiento para la conclusión de la queja, sugerencia o incidencia estará sometido a los criterios de transparencia, celeridad y eficacia, impulsándose de oficio en todos sus trámites y respetando la normativa general sobre quejas y sugerencias que tenga establecida la Universidad y el Centro.

La queja/sugerencia/incidencia presentada a través del buzón electrónico llegará al responsable de atenderla de manera automática a través de la propia aplicación.

Cada queja/sugerencia/incidencia será analizada e informada por el correspondiente responsable u órgano competente, que podrá recabar cuanta información escrita o verbal estime oportuna. En cualquier caso, la Dirección/Decanato del Centro deberá remitir un informe de todas las quejas, sugerencias e incidencias a la CGCT, quien las analizará a fin de poder elaborar el Informe anual.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director

propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

PO8-IO1 SUGERENCIAS INTERPUESTAS

P08-I02 QUEJAS INTERPUESTAS

PO8-IO3 QUEJAS RESUELTAS

PO8-IO4 INCIDENCIAS INTERPUESTAS

PO8-IO5 INCIDENCIAS RESUELTAS

PO8-IO6 FELICITACIONES RECIBIDAS

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

OBJETO

El propósito de este procedimiento es definir los criterios y procedimientos específicos para una posible extinción del Título que garantice a los estudiantes la posibilidad de terminar sus estudios.

DESARROLLO

A. Criterios para la extinción del título.

La extinción del título se producirá, según la legislación vigente, en los siguientes casos:

- 1. En los términos y por las causas que se establecen en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio.
- 2. Por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, previo informe del Consejo Andaluz de Universidades, según se establece en la Ley Andaluza de Universidades 15/2003, de 22 de diciembre.

B. Criterios y procedimiento en el caso de extinción del título.

Si se produjera la extinción del título, la Universidad de Sevilla, y el Centro resposable del título, garantizará a los alumnos afectados la posibilidad de concluir sus estudios mediante la aplicación de la normativa que para ello tenga desarrollada. Actualmente, son de aplicación las medidas de transición y adaptación de los planes de estudio en proceso de extinción o extinguidos, aprobadas por acuerdo de Junta de Gobierno 9.3.4/JG, de 06/11/98 y el procedimiento "Gestión y adaptación de estudios desde un plan de estudio en proceso de extinción o extinguido a un nuevo plan de estudios" que se recoge en el Manual de Normas y Procedimientos de la Universidad de Sevilla.

El Vicerrectorado responsable en materia de acreditación de títulos, garantizará que el Decanato/Dirección del Centro conozca los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno con respecto a los criterios y procedimientos que habrán de seguirse en el caso de extinción de las enseñanzas. A su vez, desde la Secretaría del Centro se establecerán mecanismos de información generales e individualizados sobre la situación académica de cada estudiante afectado. Para asegurar que la información llega a todos los interesados, se procurará la participación de la Delegación de Alumnos en el proceso.

En la página WEB del título, y a través de cuantos otros medios se estime oportuno, deberá figurar información detallada sobre los siguientes aspectos:

- 1. Calendario de extinción del título y, si ha lugar, de implantación del nuevo título que lo sustituye y al que podrán adaptarse los alumnos del antiguo título.
- 2. En su caso, procedimiento de adaptación de los estudiantes del título que se extingue al nuevo título. En este se debe indicar:
 - 1. La tabla de adaptaciones de las diferentes asignaturas de los dos títulos.
 - 2. Cómo puede conocer un alumno su informe personalizado de adaptación.
 - 3. El procedimiento administrativo que debe seguir el alumno para solicitar la adaptación.
 - 4. El procedimiento que se seguirá para resolver la solicitud de adaptación y la notificación de la correspondiente resolución.
- 3. Mecanismo que deben seguir los estudiantes que quieran terminar las enseñanzas del título que se extingue. Debe especificar:
 - 1. Sistemas de extinción del título (extinción curso por curso o total).
 - 2. Número de cursos en los que podrán presentarse a evaluación, número de convocatorias de cada curso y calendario de las mismas.
 - 3. Sistema de evaluación que se seguirá en cada una de las asignaturas.
 - 4. Modo de proceder en el caso de que no se superen las pruebas establecidas.

La Comisión de Garantía de Calidad del Título velará para que se aplique correctamente el procedimiento e instará al Decanato/Dirección del Centro o/y a los Servicios Centrales de la Universidad, para que procedan

según sus competencias, en el caso de que se observen anomalías o deficiencias en su aplicación.

Para la elaboración del Informe anual, la CGCT dispondrá de la información necesaria para conocer el número de alumnos que han optado por la adaptación, los que han continuado con los estudios a extinguir y los que han abandonado. Asimismo, detallará las incidencias que se hayan producido durante el proceso.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán eleaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora de definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Indicadores:

P09-I01 ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN

PO9-102 ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

PO9-IO3 ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US

OBJETO

El propósito de este procedimiento es establecer mecanismos para publicar la información sobre el plan de estudios, su desarrollo y sus resultados, con el fin de que llegue a todos los grupos de interés (alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, futuros estudiantes, agentes externos, y la sociedad en general).

DESARROLLO

El Vicerrectorado competente en materia de acreditación de los títulos se encargarán de recopilar y de que sea difundido a través del portal Web de la Unviersidad de Sevilla, de forma centralizada y con un formato común para todos los títulos oficiales de la Universidad de Sevilla, información relativa a:

- A) Cuestiones de carácter general:
 - La normativa y el calendario de matrícula.
 - Las políticas generales de acceso y orientación de los estudiantes.
 - Los criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos.
 - Las normas de permanencia.
 - La accesibilidad para estudiantes con discapacidad.
- B) Cuestiones específicas de cada título:
 - Datos generales: denominación; fecha de publicación del título en el RUCT; duración en créditos/años; centro o centros en los que se imparte el título y centro responsable, en su caso; curso académico y cronograma de implantación; tipo de enseñanza (presencial/semipresencial/no presencial); lenguas utilizadas; oferta y demanda de plazas; datos de matriculación; y perfil del alumnado de nuevo ingreso.
 - Requisitos de acceso y admisión (para másteres).
 - Salidas académicas.
 - Salidas profesionales y, en su caso, profesión regulada para la que capacita el título.
 - Los objetivos y las competencias generales que se espera que adquieran los titulados.
 - El Plan de estudios detallado y la oferta formativa.
 - Los programas y los proyectos docentes de todas las asignaturas del Título, normalizados y actualizados según el sistema definido para el año en curso por el Vicerrectorado Competente, y con el contenido establecido en el Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla, que es en cada caso el siguiente:
 - Programas de las asignaturas: nombre de la asignatura y titulación en cuyo plan de estudios se encuentra, con indicación de su carácter (formación básica, troncal, obligatoria, optativa) y periodo temporal en el que se imparte; departamento y área de conocimiento a los que se adscribe, incluyendo los datos de localización física y electrónica del Departamento; número de créditos y su distribución en horas lectivas y horas de trabajo personal; objetivos docentes específicos de la asignatura en cuanto a la adquisición de competencias, conocimientos, destrezas y capacidades; relación sucinta de los contenidos de la asignatura, especificando, en su caso, los bloques temáticos en los que se divide; actividades formativas, su metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con los objetivos docentes específicos; y los diversos sistemas y criterios de evaluación y calificación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por el estudiante.
 - Proyectos docentes: los horarios semanales de las clases lectivas, con expresión, para cada uno de los grupos a los que afecta el proyecto, de los lugares en que se desarrollan, los horarios y los profesores que imparten la asignatura en dichos grupos, indicándose, en el caso de grupos compartidos, la asignación temporal correspondiente a cada profesor; la ordenación temporal de los contenidos de la asignatura divididos en lecciones o temas; la bibliografía y otros recursos para el óptimo seguimiento de la asignatura; el sistema concreto de evaluación y calificación de las competencias, conocimientos y capacidades adquiridas por los estudiantes, con inclusión de los

criterios específicos de calificación; el calendario, el horario y los lugares de realización de las actividades de evaluación descritas en el artículo 56.1.b); y la composición de los tribunales específicos de evaluación y de apelación de la asignatura y, en su caso, el coordinador.

- Información específica sobre el personal docente e investigador vinculado a las diferentes asignaturas.
- En su caso, información sobre el procedimiento que garantiza la continuidad de los estudios en caso de extinción del título.

Paralelamente, el Equipo de Dirección/Decanato del Centro, al menos con periodicidad anual, o de forma puntual según las circunstancias del momento, desarrollará un plan de difusión más amplio con el que determinará qué información publicar, a qué grupos de interés va dirigida y el modo de hacerla pública. El plan de difusión propuesto ha de incluir, obligatoriamente, toda la información pública disponible. También deberá incluir información sobre:

- Los planes de acogida y orientación al alumnado específicos del título o del Centro en el que se imparte.
- La oferta de prácticas externas, así como las metodologías de enseñanza-aprendizaje y los criterios de evaluación que se utilizarán en las mismas.
- Los datos referentes a la organización docente del curso académico actualizado: asignación de grupos, aulas y profesorado; y calendarios y horarios de clases, exámenes y tutorías.
- Los resultados de las enseñanzas, en lo que se refiere al aprendizaje, la inserción laboral y la satisfacción de los distintos grupos de interés.
- Los programas de movilidad y las ayudas disponibles para facilitarla.
- Los mecanismos para interponer quejas y sugerencias, y dar cuenta de incidencias producidas.
- Los órganos de gobierno del Centro y el sistema de participación de los diferentes colectivos en el mismo.
- La Memoria anual actualizada que evidencie el seguimiento del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los resultados realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como el Plan de mejora del Título.
- La fecha de actualización de la información.

La página Web del título y la del Centro resposanble del mismo, así como la Guía del Título o del Centro en formato electrónico serán los medios preferentes de difusión.

El Centro será responsable de la información que publique relacionada con el título en su página Web, y deberá controlar la frecuencia con la que se lleva a cabo la actualización, y eficacia de la misma, nº de entradas, temas más visitados, etc. Asimismo deberá supervisar y en su caso, reportar las posibles incidencias que pudieran existir en la información que exista en todo momento del título en el portal institucional.

Podrán utilizarse asimismo otros medios de difusión complementarios como publicaciones, anuncios de convocatorias (matriculación, cursos, etc.), póster, folletos, noticias en prensa u otros medios de comunicación, etc.

La Dirección/Decanato del Centro deberá asegurar además la difusión de toda aquella información, proveniente de otras instancias de la Universidad de Sevilla, que afecte al título o a cualquiera de los grupos de interés implicado en el mismo.

El Decano/Director del Centro dará a conocer el plan de difusión a la CGCT, que velará por su cumplimiento y por que la información esté actualizada y sea fiable y suficiente. La CGCT incluirá en el Informe anual comentarios sobre el contenido y el desarrollo del plan de difusión, para lo que tendrá en cuenta además de los informes del Centro, la información que conste en los indicadores del SGCT. Podrá emitir informes previos para dar cuenta de deficiencias o errores importantes que deban subsanarse a la mayor brevedad posible.

El informe elaborado por la CGCT, deberá ser revisado tanto por la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, si procede, como por la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Ambas podrán elaborar un informe razonado sobre el contenido del Informe anual, así como sobre las acciones de mejora propuestas por la CGCT.

A la vista del Informe anual, así como de los eventuales informes de la CGCC o CSPE, el Decano/Director propondrá el Plan de mejora definitivo para el título, que deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

Este procedimiento constituye en sí mismo un sistema de rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés implicados en el título y a la sociedad en general, ya que entre la información publicada debe figurar la relativa al Sistema de Garantía de Calidad del Título, que deberá contener la Memoria anual (Informe anual + Plan de mejora) con los resultados de los diferentes procedimientos del Sistema Garantía de Calidad del Título y el análisis que de los mismos realiza la Comisión de Garantía de Calidad del Título, así como el Plan de mejora del Título.

La Universidad de Sevilla adoptará las medidas organizativas y se dotará de los medios necesarios para garantizar que, a través de medios electrónicos, los estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, y la sociedad en general, puedan tener acceso al contenido de la Memoria anual, garantizándose así la transparencia de la información sobre el título.

Indicadores:

P10-I01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB
P10-I02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB
P10-I03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTLIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB
P10-I04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTLIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB
P10-I05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTLIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB

SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

OBJETO

El objeto de este procedimiento es definir cómo el título y sus responsables analizan los resultados de los diferentes procedimientos que se utilizan para garantizar la calidad del título, establecen los objetivos anuales y las acciones de mejora, y realizan el seguimiento de las mismas para garantizar que se llevan a la práctica.

DESARROLLO

1. Sistema de recogida de datos

La información para este procedimiento procede de la recopilación de los análisis de los resultados correspondientes a los diferentes procedimientos que se recogen en el Sistema de Garantía de Calidad del Título (del P01 al P10). La CGCT debe elaborar, en los plazos que se determinen, un Informe anual en el que dé cuenta de los resultados obtenidos con la aplicación del procedimiento y de su análisis y que, en su caso, contenga las propuestas de acciones de mejora correspondientes.

Para el seguimiento de la toma de decisiones será necesario además que la Dirección/Decanato del Centro informe a la CGCT el comienzo de la ejecución y la fecha de conclusión de cada acción de mejora, así como realizar una valoración sobre el desarrllo del propio Plan de mejora.

El Vicerrectorado competente en materia de acreditación de los títulos a través de la Oficina de Gestión de la Calidad, anualmente procesará y cargará en la aplicación para el seguimiento de los títulos, LOGROS, los resultados de los indicadores que correspondan, según establezca cada una de las fichas elaboradas al efecto.

Por su parte, el Centro completará en la misma aplicación los resultados de los indicadores que sean de su competencia a fin de disponer de la totalidad de la información necesaria para que el seguimiento pueda realizarse de manera fiable y segura.

2. Elaboración del Informe anual

Con el apoyo de la aplicación LOGROS, la CGCT, a la vista de los resultados que arrojen los indicadores del SGCT, realizará un análisis procedimiento a procedimiento, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas para cada uno de ellos.

Deberá identificar puntos fuertes y débiles, así como realizar cuantas propuestas de mejora considere a los efectos de la posterior elaboración del Plan de mejora.

3. Elaboración del Plan de mejora

El Decano/Director, a la vista del Informe anual elaborado por la CGCT propondrá un Plan de mejora, que en todo caso deberá ser aprobado por la Junta de Centro.

La Comisión de garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCT-USE) velará por que los Planes de mejora aprobados por los Centros, se ajusten a los requisitos presupuestarios y sean coherentes con las líneas de actuación de la propia universidad. Asimismo, podrá proponer la realización de actuaciones generales, organizativas y económicas, con el objetivo de optimizar la ejecución de los planes de mejora de todos los Títulos de la Universidad de Sevilla y potenciar los resultados previstos.

Anualmente, el Vicerrectorado competente determinará la fecha límite para la elaboración de la Memoria anual por parte del Centro y la definición del Plan de mejora aprobado por la Junta de Centro en la aplicación de gestión del SGCT (LOGROS).

4. Ejecución y seguimiento del Plan de mejora

El Decano/Director del Centro será el responsable de impulsar la ejecución de las diferentes acciones de mejora incluidas en el Plan de mejora del Título. Para ello utilizará el módulo correspondiente de la aplicación LOGROS.

La CGCT hará un seguimiento de la puesta en práctica de cada una de las acciones de mejora e incorporará los resultados de dicho seguimiento a su Informe anual, proponiendo acciones de mejora para paliar, en su caso, las deficiencias detectadas en la toma de decisiones y su ejecución. La elaboración del Informe anual de la CGCT inicia de nuevo el proceso que se ha descrito anteriormente, estableciéndose así un sistema de retroalimentación continuo.

5. Publicación/divulgación de la Memoria anual

El Vicerrerrectorado competente en materia de acreditación de los títulos, asegurará que se publican las Memorias anuales (Informe anual+ Plan de mejora) en las páginas webs que se determinen de manera que se integren dentro de la información estructurada para cada una de las titulaciones de Grado y Máster.

6. Agencias competentes

El Vicerrectorado competente, mantendrá las necesarias relaciones a todos los niveles al objeto de coordinar tanto interna como externamente las actividades necesarias que aseguren que los títulos de la Unviersidad de Sevilla cumplan con las directrices, normativa etc. para su verificacion/acreditación sistemática y mejora continua.

7. Calendario

El Vicerrectorado garantizará la comunicación necesaria con las Agencias competentes a los efectos de concer y divulgar los plazos que anualmente se determinen a los efectos de que sea garantizado su conocimiento por todos los responsables para el seguimiento anual.

Se entenderá por **Propuesta de mejora** a la propuesta de actuación orientada a la eliminación o reducción de la diferencia detectada entre una situación real y una situación deseada.

Una **Acción de mejora** es la definición de las actuaciones a realizar para la eliminación o reducción de la diferencia detectada entre una situación real y una situación deseada.

Un **Plan de mejora** es el documento elaborado por el órgano competente que especifica lo que es necesario realizar para alcanzar los objetivos planteados.

Indicadores:

P10-I01 ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS



Página 1 de 76

MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

P01-I01	TASA DE GRADUACIÓN DEL TÍTULO
Definición	Porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más en relación a su cohorte de entrada.
Cálculo	X=[("Nº de estudiantes de una cohorte de entrada C que finalizan sus estudios en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año más" / "Nº de estudiantes de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C")*100]
Especificacio- nes	 Se considerarán estudiantes de nuevo ingreso todos aquellos que han obtenido plaza a través del proceso de preinscripción regulado por la Comunidad Autónoma, en cada uno de los cupos. La cohorte de entrada para la tasa de graduación corresponde al curso de cálculo, siendo n la duración del plan de estudios. Un estudiante será considerado egresado cuando haya cumplimentado la totalidad de los créditos de que consta su plan de estudios, con independencia de que haya solicitado o no el título universitario.
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Grado Agregación	No aplica.
Periodicidad	Anual, por curso académico.
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.
Indicadores Complemen- tarios	

MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

P01-I02	TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO
Definición	Relación porcentual entre el número de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el anterior.
Cálculo	X =[("Nº de estudiantes de una cohorte de entrada C que no se han matriculado ni en el curso objeto de estudio ni el anterior" / "Nº de estudiantes de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C")*100]
Especificacio- nes	•Se considerarán estudiantes de nuevo ingreso todos aquellos que han obtenido plaza a través del proceso de preinscripción regulado por la Comunidad Autónoma, en cada uno de los cupos. •Para un curso de estudio a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-n/a+1-n y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte que no se han matriculado en el curso a-1/a ni en el curso a/a+1, siendo n la duración del plan de estudios.
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Grado Agregación	No aplica.
Periodicidad	Anual, por curso académico.
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.
Indicadores Complemen- tarios	

MEDICIÓN Y ANÁLISIS DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

P01-I03	TASA DE ABANDONO INICIAL
Definición	Porcentaje de estudiantes de una cohorte de entrada C que, sin haberse graduado, no se matriculan en los dos cursos siguientes al de su ingreso.
Cálculo	X =[("Nº de estudiantes de una cohorte de entrada C que no se matriculan en los dos cursos siguientes al de su ingreso" / "Nº de estudiantes de nuevo ingreso de la cohorte de entrada C")*100]
Especificacio- nes	 Se considerarán estudiantes de nuevo ingreso todos aquellos que han obtenido plaza a través del proceso de preinscripción regulado por la Comunidad Autónoma, en cada uno de los cupos. Para un curso de estudio a/a+1 la cohorte de entrada que se considerará será la del curso a-2/a-1 y los estudiantes que se computen en el numerador serán los de esa cohorte, que no se han matriculado en el curso a-1/a ni en el curso a/a+1. En el caso de Máster, en lugar de considerar dos cursos, se considerará sólo un curso. Se considerará estudiante egresado aquel que haya cumplimentado la totalidad de los créditos de que consta su plan de estudios, con independencia de que haya solicitado o no el título universitario.
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.
Grado Agregación	No aplica.
Periodicidad	Anual, por curso académico.
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.
Indicadores Complemen- tarios	

P01-I04	TASA DE EFICIENCIA DEL TÍTULO		
Definición	Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios a los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de titulados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse.		
Cálculo	X = [({"Créditos teóricos del plan de estudios"} * {"Número de titulados"} / "№ total de créditos de los que se han matriculado los titulados") * 100]		
Especificacio- nes	 En el cómputo de créditos no se considerarán los créditos reconocidos. Se considerarán titulados todos los estudiantes que hayan superado la totalidad de créditos del plan de estudios en el curso de estudio, independientemente de que el correspondiente título haya sido o no expedido. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con	dos cifras decimales.	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	Se proporcionarán los datos desagregados	s por asignatura.	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P01-I05	TASA DE ÉXITO DEL TÍTULO		
Definición	Porcentaje de créditos superados por el alumnado en un curso en relación al número de créditos correspondientes a las asignaturas a las que se ha presentado.		
Cálculo	X = [("Nº de créditos superados por el alumnado" / "Nº de créditos de las asignaturas a las que se presenta ") *100]		
Especificacio- nes	 En el cálculo del denominador se considerarán los créditos de cada asignatura a la que se haya presentado el estudiante una sola vez, independientemente del número de convocatorias a las que haya concurrido. En el cómputo de créditos se excluyen los créditos reconocidos a los estudiantes. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	Se proporcionarán los datos desagregados por asignatura.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

01-106	TASA DE ÉXITO DEL TRABAJO FIN DE G	rado o máster	
efinición	Porcentaje de estudiantes que superan el relación al total que se presentan.	trabajo fin de grado o má	ster en un curso académico en
álculo	X=[("Nº de estudiantes que superan el trabajo fin de grado o máster"/"Nº de estudiantes que se presentan")*100]		
specificacio- es	No aplica.		
alores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]		
	Modo de representación: porcentual con o	dos cifras decimales.	
uente de atos	Bases de datos corporativas.		
irado gregación	No aplica.		
eriodicidad	Anual, por curso académico.		
echa Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
ndicadores omplemen- arios			

P01-I07	TASA DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO		
Definición	Porcentaje entre el número total de créditos número total de créditos en los que se ha ma	•	•
Cálculo	X = [("Nº total de créditos superados por los e	estudiantes" / "№ de c	réditos matriculados") * 100]
Especificacio- nes	En el cómputo de créditos se excluyen los créditos reconocidos a los estudiantes.		
Valores	Intervalo de valores del indicador: [0,100]		
	Modo de representación: porcentual con dos	cifras decimales.	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	Se proporcionarán los datos desagregados po	or asignatura.	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

L-108	TASA DE RENDIMIENTO DEL TRABAJO FIN	DE GRADO O MÁST	ER
finición	Porcentaje de estudiantes que superan el traba relación al total que se matriculan en la asigna	-	ster en un curso académico en
culo	X =[("Nº de estudiantes que superan el trabaj matriculados en el trabajo fin de grado o máste		er" /"№ de estudiantes
ecificacio-	No aplica.		
lores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]		
	Modo de representación: porcentual con dos c	cifras decimales.	
ente de tos	Bases de datos corporativas.		
ado regación	No aplica.		
riodicidad	Anual, por curso académico.		
cha tencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
sponsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
dicadores mplemen- rios			

P01-I09	CALIFICACIÓN MEDIA DE LOS TRABAJOS FIN DE GRADO O MÁSTER		
Definición	Calificación media de los trabajos fin de grado o máster presentados.		
Cálculo	X = ("Suma de las calificaciones obtenidas por los estudiantes que superan el trabajo fin de grado o máster" / "Nº de estudiantes que superan el trabajo fin de grado o máster")		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,10] Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	Grado de agregación: se dará un único dato por curso de todas las convocatorias.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P01-I10	NOTA MEDIA DE INGRESO		
Definición	Media de las notas de acceso de los estudiantes de nuevo ingreso en el título en un curso académico determinado.		
Cálculo	X = "Suma de las notas de acceso de los estudiantes de nuevo ingreso"/"Nº de estudiantes de nuevo ingreso"		
Especificacio- nes	Se considerarán estudiantes de nuevo ingreso todos aquellos que han obtenido plaza a través del proceso de preinscripción regulado por la Comunidad Autónoma, en cada uno de los cupos.		
Valores	Intervalo de valores del indicador para grados: [0,14] Intervalo de valores para Máster: Según criterios establecidos en la Memoria de verificación. Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	Se proporcionarán los datos desagregados por cupos.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P01-I11	NOTA DE CORTE		
Definición	Calificación mínima de acceso a la titulación, según la oferta anual, en cada uno de los cupos.		
Cálculo	X= "Nota de corte"		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador para grados: Intervalo de valores para Máster: Según criteri posibilidad de dividir este indicador. Modo de representación: con dos cifras decim	os establecidos en la I	Memoria de verificación. Ver tb
Fuente de datos	Bases de datos corporativas y Distrito único an	idaluz (DUA).	
Grado Agregación	Se proporcionarán los datos desagregados por	cupos.	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

		,	
P01-I12	ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO EN	EL TÍTULO	
Definición	Número de estudiantes de nuevo ingreso	en el título.	
Cálculo	X = "Nº de estudiantes de nuevo ingreso"		
Especificacio- nes	Se considerarán estudiantes de nuevo ing proceso de preinscripción regulado por la		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] n = Nº de plazas ofertadas.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I01 NIVEL DE SATISFACCIÓN CON LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO Grado de satisfacción de los estudiantes con la actuación docente desarrollada por el profesorado. Definición X = "Media del ítem 18 del cuestionario" Cálculo **Especificacio-**•Se considera profesorado del título el que consta en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el nes título. •Para un curso de estudio a/a+1 se proporcionarán datos provisionales correspondientes al curso a/a+1 y definitivos para el curso a-1/a. **Valores** Intervalo de valores del indicador:[1,5] Modo de representación: con dos cifras decimales. Fuente de Secretariado de Formación y Evaluación del Profesorado. datos Se proporcionarán los datos por universidad, centro y títulos impartidos en el centro. Grado Quitamos Departamentos y áreas. Agregación Periodicidad Anual, por curso académico.

Obtencion Responsable

Fecha

30 de Octubre del año a+1Datos
Oficina de Gestión de la Calidad.

Datos provisionales del curso a/a+1: 15-

Indicadores Complementarios Se proporcionará la calificación media de todos los ítems del "Cuestionario de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado".

Fecha Limite

SGCT- V4

Noviembre del año a+1

P02-I02	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES A PROFESORADO	ANUALES DE LA ACTIVID	AD DOCENTE DEL	
Definición	Porcentaje de calificaciones "Muy Favorable", "Favorable", "Desfavorable" y "Mención de Excelencia" obtenidas por los profesores del título correspondientes a la evaluación anual de la actividad docente.			
Cálculo	X= " p_ci/P*100"			
	p_ci "≡ nº de profesores con calificación i' P≡ " № de profesores del título" "siendo i,la calificación Muy Favorable,Fav		ención de Excelencia"	
Especificacio- nes	 Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título. Para un curso de estudio a/a+1 se proporcionarán los resultados de la evaluación del curso a-1/a. 			
Valores	Intervalo de valores del indicador: [0,100] Modo de representación: porcentual con			
Fuente de datos	Secretariado de Formación y Evaluación d	el Profesorado.		
Grado Agregación	No aplica.			
Periodicidad	Anual, por curso académico.			
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1	
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.			
Indicadores Complemen- tarios				

P02-I03	RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES (PROFESORADO	QUINQUENALES DE LA A	ACTIVIDAD DOCENTE DEL
Definición	Porcentaje de calificaciones "Muy Favorable", "Favorable", "Desfavorable" y "Mención de Excelencia" obtenidas por los profesores del título correspondientes a la evaluación quinquenal de la actividad docente.		
Cálculo	X= "p_ci/P*100" p_ci "≡ nº de profesores con calificación i P≡ "Nº de profesores del título"		
	siendo i,la calificación Muy Favorable, Fav	orable, Desfavorable o Me	ención de Excelencia.
Especificacio- nes	 Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título. Para un curso de estudio a/a+1 se proporcionarán los resultados de la evaluación del curso a-2/a-1. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador: [0,100] Modo de representación: porcentual con		
Fuente de datos	Secretariado de Formación y Evaluación d	el Profesorado.	
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I04	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS PUBLI	CADOS EN EL PLAZO EST	ABLECIDO
Definición	Relación porcentual de programas de asignaturas que han sido publicados en el plazo establecido.		
Cálculo	X = [("Nº de programas de asignaturas pu	blicados en plazo" / "№ de	asignaturas del título") * 100]
Especificacio- nes	•El plazo será el establecido anualmente e •Se entenderá por programas de asignatu encuentren aprobados.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación:porcentual con o	dos cifras decimales.	
Fuente de datos	Algidus.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Abril del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I05	PROYECTOS DOCENTES PUBLICADOS EN EL PLAZO ESTABLECIDO		
Definición	Relación porcentual de proyectos docentes que han sido publicados en el plazo establecido.		
Cálculo	X=[("Nº de proyectos docentes publicados en plazo"/"Nº de proyectos docentes")*100]		
Especificacio- nes	 El plazo será el establecido anualmente de acuerdo con la normativa. Se entenderá por proyectos docentes publicados todos aquellos que en la aplicación Algidus se encuentren aprobados. El número de proyectos docentes del denominador se corresponde con el número de proyectos docentes teóricos de la titulación (Sumatorio del nº de grupos de cada asignatura). 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación:porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Algidus.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Abril del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I06	PROGRAMAS DE ASIGNATURAS ADECUADOS A LA NORMATIVA DE APLICACIÓN		
Definición	Relación porcentual de programas de asignaturas adecuados a la normativa propia de la Universidad de Sevilla y a la memoria de verificación del título.		
Cálculo	X=[("Nº de programas de asignaturas adecuados a normativa"/"Nº de programas de asignaturas publicados")*100]		
Especificacio- nes	 El número de programas de asignaturas del denominador se corresponde con el número de programas de asignaturas publicados en el plazo establecido. El plazo será el establecido anualmente de acuerdo con la normativa. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación:porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Centro.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Abril del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Centro.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I07	PROYECTOS DOCENTES ADECUADOS A	A LA NORMATIVA DE API	LICACIÓN
Definición	Relación porcentual de proyectos docentes adecuados a la normativa propia de la Universidad de Sevilla y a la memoria de verificación del título.		
Cálculo	X=[(Nº de proyectos docentes adecuados	a normativa" / "№ de proy	vectos docentes publicados) * 100]
Especificacio-	•El número de provectos desentes del de	naminador sa carrasnanda	con al número de provectos
nes	 El número de proyectos docentes del denominador se corresponde con el número de proyectos docentes publicados en el plazo establecido. El plazo será el establecido anualmente de acuerdo con la normativa. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]		
	Modo de representación:porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Centro.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Abril del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Centro.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I08	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO		
Definición	Quejas e incidencias recibidas a través del buzón electrónico (EXPON@US) relacionadas con el desarrollo de la docencia, en función del número de estudiantes.		
Cálculo	X_ ="Suma de quejas e incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia "/ "Nº de estudiantes del título"		
	Xa="Nº de quejas relacionadas con el desarrollo de la docencia"/ "Nº de estudiantes del título"		
	Xb ="Nº de incidencias relacionadas con el desarrollo de la docencia"/ "Nº de estudiantes del título"		
Especificacio- nes	•Se considerarán las quejas e incidencias recibidas a través del buzón electrónico EXPON@US relacionadas con el desarrollo de la docencia y que corresponden a las siguientes temáticas previstas en el buzón electrónico: -Actuación docente del profesorado -Organización docente -Espacios docentes		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n]		
	Modo de representación:con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).		
Grado Agregación	Se darán los resultados diferenciando quejas e incidencias.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-109	QUEJAS E INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES INTERPUESTAS A TRAVÉS DEL BUZÓN ELECTRÓNICO		
Definición	Quejas e incidencias recibidas a través del buzón electrónico (Expon@us) relacionadas con la evaluación de la docencia.		
Cálculo	X ="Suma de quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes"/ "№ de estudiantes del título"		
	Xa ="Nº de quejas relacionadas con la evaluación de los aprendizajes"/ "Nº de estudiantes del título"		
	Xb ="Nº de incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes"/ "Nº de estudiantes del título"		
Especificacio- nes	Se considerarán las quejas e incidencias relacionadas con la evaluación de los aprendizajes y que corresponde a dicha temática en el buzón electrónico.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n]		
	Modo de representación:con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).		
Grado Agregación	Se presentarán los resultados diferenciando quejas e incidencias.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

	,		
P02-I10	RECURSOS DE APELACIÓN CONTRA LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS INTERPUESTOS POR LOS ESTUDIANTES DEL TÍTULO		
Definición	Recursos de apelación interpuestos contra estudiantes.	a las calificaciones obtenidas	, en función del número de
Cálculo	X ="Nº de recursos de apelación contra la	s calificaciones obtenidas" /	"Nº de estudiantes del título"
Especificacio- nes	El indicador se refiere a los recursos de apelación contra las calificaciones definitivas previstos en el Artículo 64 del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n]		
	Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Centro.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Diciembre del año a+1	Fecha Limite	No aplica.
Responsable	Centro.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I11	CONFLICTOS RESUELTOS POR LAS COMISIONES DE DOCENCIA DEL CENTRO Y DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN RELACIÓN CON EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA		
Definición	Conflictos relacionados con el desarrollo de la docencia resueltos por las Comisiones de Docencia del Centro (CDC) y de los Departamentos (CDD) que imparten docencia en el título, en función del número de estudiantes.		
Cálculo	Xa="Nº de conflictos resueltos por la CDC relacionados con el desarrollo de la docencia" / "Nº de estudiantes del título"		
	Xb ="Nº de conflictos resueltos por las CDD estudiantes del título"	relacionados con el desar	rollo de la docencia" / "№ de
Especificacio- nes	El indicador se refiere a los conflictos relacionados con la planificación y desarrollo de las actividades docentes a que hace referencia la disposición adicional quinta del Reglamento General de Actividades Docentes de la Universidad de Sevilla.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n]		
	Modo de representación:con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Centro.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Diciembre del año a+1	Fecha Limite	No aplica.
Responsable	Centro.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN ACCIONES DEL PLAN PROPIO DE DOCENCIA		
Definición	Porcentaje de profesores que participan en acciones del Plan Propio de Docencia.		
Cálculo	X = [("Nº de profesores que participan en acciones del Plan Propio de Docencia" / "N º de profesores del título") * 100]		
Especificacio- nes	 Se considerarán las acciones del Plan Propio de Docencia correspondiente. Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título. Se computará al profesorado una sola vez, independientemente del número de acciones en las que participe en el periodo de cálculo. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Grado Agregación	Se proporcionarán el número de profesores participantes por título.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I14	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN DOCENTE		
Definición	Relación porcentual de profesores del título que ha participado en proyectos de innovación docente (P.I.D.) en los últimos tres años.		
Cálculo	X=[("Nº de profesores que han participade título") *100]	o en P.I.D.en los últimos tre	s años"/ "№ de profesores del
Especificacio- nes	 Se considerarán sólo los proyectos de innovación docente concluidos, de los que exista constancia en la Oficina de Gestión de la Calidad. Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título. Cada profesor se computará una sola vez, independientemente del número de proyectos de Innovación Docente en los que haya participado. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Grado Agregación	Datos por curso y el acumulado, si procede (mientras no existan datos de un periodo completo de tres años, se proporcionarán los datos parciales disponibles).		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I15	ASIGNATURAS IMPLICADAS EN PROYECTOS DE INNOVACIÓN		
Definición	Porcentaje de asignaturas en el alcance de Proyectos de Innovación Docente (P.I.D.) en los últimos tres años.		
Cálculo	X=[("Nº de asignaturas implicadas en P.I.D.en los últimos tres años"/"Nº de asignaturas impartidas") * 100]		
Especificacio- nes	Se considerarán las asignaturas que participen en convocatorias de Innovación docente del Plan Propio de Docencia.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Grado Agregación	Datos por curso actual y el acumulado, si procede (mientras no existan datos de un periodo completo de tres años, se proporcionarán los datos parciales disponibles).		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P02-I16	ASIGNATURAS QUE UTILIZAN LA PLATAFORMA DE ENSEÑANZA VIRTUAL		
Definición	Porcentaje de asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual de la Universidad de Sevilla.		
Cálculo	X=[("№ de asignaturas del título que utilizan la plataforma de enseñanza virtual" / "№ de asignaturas impartidas en el título") * 100]		
Especificacio- nes	Se entiende que una asignatura utiliza plataforma de enseñanza virtual si tiene publicado materiales y desarrolla tutorías virtuales (participación en foros, correos electrónicos, chat).		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I01	TASA DE OCUPACIÓN			
Definición	Relación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en 1er curso frente a la oferta.			
Cálculo	X =[("Nº de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primer curso" \ "Nº de plazas ofertadas") * 100]			
Especificacio- nes	Se considerarán estudiantes de nuevo ingreso todos aquellos que han obtenido plaza a través del proceso de preinscripción regulado por la Comunidad Autónoma, en cada uno de los cupos.			
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación:porcentual con dos cifras decimales.			
Fuente de datos	Bases de datos corporativas y Área de Alu	mnos.		
Grado Agregación	No aplica.			
Periodicidad	Anual, por curso académico.			
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1	
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.			
Indicadores Complemen- tarios				

P03-I02	DEMANDA		
Definición	Relación porcentual de estudiantes de nuevo ingreso matriculados que eligieron el título en primera opción frente al total de plazas ofertadas.		
Cálculo	X=[("Nº de estudiantes de nuevo ingreso i	matriculados en 1ª opción'	" / "Nº de plazas ofertadas") * 100]
Especificacio- nes	Se considerarán estudiantes de nuevo ingreso todos aquellos que han obtenido plaza a través del proceso de preinscripción regulado por la Comunidad Autónoma, en cada uno de los cupos.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas y Área de Alu	mnos.	
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I03	DEDICACIÓN LECTIVA DEL ESTUDIANT	E	
Definición	Media de créditos de los que se matriculan los estudiantes.		
Cálculo	X ="Nº de créditos de los que se han matrimatriculados"	iculado el total de estudian	tes"/ "№ de estudiantes
Especificacio- nes	 En el denominador no se considerarán los estudiantes a los que les hayan sido reconocidos cualquier número de créditos. En el numerador se excluirán todos los créditos de los que se hayan matriculado los estudiantes a los que se les hubiera reconocido cualquier número de créditos. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] Modo de representación: con dos cifras de	ecimales.	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I04	CRÉDITOS POR PROFESOR		
Definición	Media de créditos impartidos por el profesorado.		
Cálculo	X="Suma de créditos impartidos por el pro	ofesorado del título" / "Nº (de profesores del título"
Especificacio- nes	Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,24] Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I05	PROFESORES DOCTORES IMPLICADOS EN EL TÍTULO		
Definición	Porcentaje de profesores doctores que imparten docencia en el título.		
Cálculo	X=[("Nº de profesores doctores del título"	/ "Nº de profesores del títu	lo") * 100]
Especificacio- nes	Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I06	CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO		
Definición	Porcentaje de Catedráticos de Universidad que imparten docencia en el título.		
Cálculo	X=[("Nº de Catedráticos de Universidad de	el título" / "№ de profesores	s del título") * 100]
Especificacio- nes	Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con	dos cifras decimales.	
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I07	PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD IMPLICADOS EN EL TÍTULO		
Definición	Porcentaje de Profesores Titulares de Universidad que imparten docencia en el título.		
Cálculo	X=[("Nº de Profesores Titulares de Universidad del título" / "Nº de profesores del título") * 100]		
Especificacio- nes	 Los profesores del cuerpo de Catedráticos de Escuela Universitaria se computarán como Profesores Titulares de Universidad. Los Profesores Titulares de Escuela Universitaria no se considerarán. Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I08	PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE IMPLICADO EN EL TÍTULO		
Definición	Porcentaje de profesores con vinculación permanente que imparten docencia en el título.		
Cálculo	X=[("Nº de Profesores con vinculación per	manente del título" / "Nº de	profesores del título") * 100]
Especificacio- nes	 Se entenderá por profesorado con vinculación permanente a los profesores funcionarios de los cuatro cuerpos docentes y a los que mantienen con la Universidad de Sevilla un contrato laboral de carácter indefinido o fijo. Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I09	PROFESORADO ASOCIADO IMPLICADO EN EL TÍTULO		
Definición	Porcentaje de Profesores Asociados que imparten docencia en el título.		
Cálculo	X=[("Nº de Profesores Asociados implicado	os en título" / "№ de profes	ores del título") * 100]
Especificacio- nes	Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I10	PROFESORADO PARTICIPANTE EN GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PAIDI		
Definición	Porcentaje de profesores que forman parte de grupos de investigación del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación.		
Cálculo	X=[("Nº de Profesores participantes en grupos PAIDI" / "Nº de profesores del título") * 100]		
Especificacio- nes	 Para el curso a/a+1 se tendrá en cuenta el profesorado que esté participando en grupos PAIDI a 31 de Diciembre del año a. Se consideran profesores del título los que constan en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentualización dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Área de Investigación.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, año natural.		
Fecha Obtencion	31 de Diciembre del año a. Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I11	SEXENIOS RECONOCIDOS AL PROFESORADO		
Definición	Porcentaje de sexenios reconocidos frente a los sexenios potenciales.		
Cálculo	X=[("Suma de sexenios reconocidos al pro profesorado del título") *100]	ofesorado del título" / "Sum	a de sexenios potenciales del
Especificacio- nes	•El universo a considerar serán los funcionarios doctores de cualquiera de los cuatro cuerpos docentes, TEU, CEU, TU y CU. •Para el curso a/a+1, se considerará el nº de sexenios reconocidos hasta el 31 de diciembre del año a-1. •Los sexenios potenciales se obtendrán, para cada profesor, a partir del número de trienios reconocidos a 31 de enero del año a dividido por 2, considerando la parte entera del resultado obtenido. •Se considera profesoradodel título al que consta en el Plan de Asignación del Profesorado, independientemente de su vinculación con la Universidad de Sevilla y de su encargo docente en el título.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentualización dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P03-I12	PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN LA DIRECCIÓN DE TESIS		
Definición	Porcentaje de profesores que han participado en la dirección de tesis doctorales.		
Cálculo	X=[("Nº de profesores participantes en la dirección de tesis"/ "Nº de profesores doctores del título") * 100]		
Especificacio- nes	 Para el curso a/a+1 se considerarán las tesis defendidas y calificadas favorablemente durante el curso. Cada profesor se computará una sola vez, independientemente del número de tesis que haya dirigido. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación:porcentual con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Servicio de Doctorado.		
Grado Agregación	Se proporcionarán los datos de profesores participantes en la dirección de tesis doctorales de los últimos tres años.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

P03-I13	PUESTOS DE ORDENADORES	PUESTOS DE ORDENADORES		
Definición	Número de puestos con ordenador o preparados para la conexión de portátiles disponibles por estudiante.			
Cálculo	X = "Nº de puestos" / "Nº total de estudiantes"			
Especificacio- nes	Se computarán los puestos con ordenadores o preparados para la conexión de portátiles (mesas electrificadas y acceso a internet por cable o wifi), disponibles para los estudiantes en aulas, ya sean o no de libre acceso, bibliotecas, salas de estudio, seminarios, laboratorios, etc. Quedarán excluidos todos los ordenadores situados en despachos, los destinados al profesorado en las aulas y los utilizados para la gestión de la institución. •Si en el Centro se imparten varias titulaciones y los puestos están disponibles para los estudiantes de más de una titulación, en el denominador se considerará el número total de estudiantes de las titulaciones que correspondan.			
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] Modo de representación: con dos cifras decimales.			
Fuente de datos	Centro.			
Grado Agregación	No aplica.			
Periodicidad	Anual, por curso académico.			
Fecha Obtencion	Diciembre del año a	Fecha Limite	No aplica.	
Responsable	Centro.			
Indicadores Complemen- tarios				

OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

P03-I14	PUESTOS EN BIBLIOTECA		
Definición	Puestos disponibles por estudiante en bib	lioteca.	
Cálculo	X = "Nº de puestos para estudiantes en la biblioteca" / "Nº total de estudiantes"		
Especificacio- nes	Si en el Centro se imparte más de una titulación y la sede de la biblioteca es única, el número de estudiantes se corresponderá con el total del Centro. Si hubiera más de una sede, para el cálculo se tendrá en cuenta el colectivo de estudiantes que corresponda, en cada caso.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] Modo de representación: con dos cifras de	ecimales.	
Fuente de datos	Centro.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Diciembre del año a	Fecha Limite	No aplica.
Responsable	Centro.		
Indicadores Complemen- tarios			

OBTENCIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA SOBRE LA CALIDAD DEL TÍTULO

P03-I15	PUESTOS EN SALA DE ESTUDIOS		
Definición	Puestos disponibles por estudiante en sala	a de estudios.	
Cálculo	X ="Nº de puestos en sala de estudios"/ "N	№ total de estudiantes"	
Especificacio- nes	Si en el Centro se imparten varias titulacio para los estudiantes de más de una titulac estudiantes de las titulaciones que corresp	ción, en el denominador se o	
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] Modo de representación: con dos cifras de	ecimales.	
Fuente de datos	Centro.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Diciembre del año a	Fecha Limite	No aplica.
Responsable	Centro.		
Indicadores Complemen- tarios			

P04-I01	TASA DE ESTUDIANTES PROCEDENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES		
Definición	Porcentaje de estudiantes que proceden de otras universidades respecto al total de estudiantes de la titulación.		
Cálculo	X =[("Nº de estudiantes procedentes de otras universidades matriculados en asignaturas del título"/ "Nº de estudiantes matriculados en el título") * 100]		
Especificacio- nes	Se considerarán los estudiantes participantes en cualquiera de los programas de movilidad, nacionales o internacionales, y los que se matriculan al amparo de convenios en los que participa la Universidad de Sevilla.		
Valores Fuente de	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación:porcentual con dos cifras decimales. Bases de datos corporativas ,Unidad de Movilidad Internacional y Study Abroad (SABIUS) y Área de		
datos	Ordenación Académica.		
Grado Agregación	Se facilitarán los datos desagregados por	origen.	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P04-I02	TASA DE ESTUDIANTES EN OTRAS UNI	VERSIDADES	
Definición	Porcentaje de estudiantes de la titulación	en otras universidades.	
Cálculo	X= [("Nº de estudiantes de la titulación en título") * 100]	n otras universidades"/ "Nº d	le estudiantes matriculados en el
Especificacio- nes	Se considerarán los estudiantes de la titulación participantes en cualquiera de los programas de movilidad, nacionales o internacionales, y los que se matriculan al amparo de convenios en los que participa la universidad.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación:porcentualcon dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas ,Unidad de M Ordenación Académica.	lovilidad Internacional y Stud	dy Abroad (SABIUS) y Área de
Grado Agregación	Se facilitarán los datos desagregados por	destino.	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P04-I03	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDI	ANTES PROCEDENTES	DE OTRAS UNIVERSIDADES
Definición	Grado de satisfacción de los estudiantes promovilidad.	ocedentes de otras unive	rsidades con los programas de
Cálculo	X_1 = "Media del ítem 7 de la encuesta de		
	X_2 = "Media del ítem 7 de la encuesta de	movilidad SICUE"	
Especificacio- nes	Se considerarán los estudiantes de la titulac movilidad, nacionales o internacionales.	ión participantes en cual	lquiera de los programas de
Valores	lores Intervalo de valores del indicador:[0,10]		
	Modo de representación: con dos cifras dec	imales.	
Fuente de datos	Vicerrectorado de Relaciones Internacionale	<u>2</u> S.	
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
echa Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P04-I04	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES EN OTRAS UNIVERSIDADES		
Definición	Grado de satisfacción de los estudiantes de la titulación que estudian en otras universidades con los programas de movilidad.		
Cálculo	X_1 = "Media del ítem 7 de la encuesta de movilidad ERASMUS"		
	X_2 = "Media del ítem 7 de la encuesta de movilidad SICUE"		
Especificacio- nes	Se considerarán los estudiantes de la titulación participantes en cualquiera de los programas de movilidad, nacionales o internacionales.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,10]		
	Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios	Se proporcionará la calificación media de todos los ítems de la Encuesta de opinión de los estudiantes con respecto a los programas de movilidad" (ERASMUS y SICUE)."		

P05-I01	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS TUTORES EXTERNOS CON LAS PRÁCTICAS		
Definición	Porcentaje de tutores externos que punto de las prácticas externas de los estudiante		sta final de evaluación de calidad
Cálculo	X = [("Ne de respuestas al item 1.1 con una 1.1") * 100]	a puntuación mayor o igual	que 3" / "№ de respuestas al ítem
Especificacio-	Para el curso de estudio a/a+1 se proporc	ionarán los datosde las prác	ticas realizadas en el curso a-1/a.
nes			
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]		
	Modo de representación: con dos cifras d	ecimales.	
Fuente de datos	Unidad competente en materia de práctic	cas externas.	
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Junio del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad y Centro.		
Indicadores Complemen- tarios	Se proporcionarán datos complementario prácticas externas de los estudiantes (Por		iluación de calidad de las

P05-I02	NIVEL DE SATISFACCIÓN DE LOS ESTUDIANTES CON LAS PRÁCTICAS EXTERNAS
Definición	Porcentaje de estudiantes que puntúan el ítem 1.1 de la "Encuesta final de evaluación de calidad de las prácticas externas de los estudiantes" (Por el estudiante)
Cálculo	X =[("Nº de respuestas al item 1.1 mayor o igual que 3" / "Nº de respuestas al ítem1.1")* 100]
Especificacio- nes	Para el curso de estudio a/a+1 se proporcionarán los datos de las prácticas realizadas en el curso a-1/a.
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]
	Modo de representación:porcentual con dos cifras decimales.
Fuente de datos	Unidad competente en materia de prácticas externas.
Grado Agregación	No aplica.
Periodicidad	Anual, por curso académico.
Fecha Obtencion	Junio del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad y Centro.
Indicadores Complemen- tarios	Se proporcionarán datos complementarios de la Certificado/encuesta final de evaluación de calidad de las prácticas externas del universitario/a". (Por el estudiante)

P05-I03	EMPRESAS CON CONVENIO PARA PRÁCTICAS EXTERNAS		
Definición	Número de empresas con las que existen	convenios para el desarroll	o de las prácticas externas.
Cálculo	X = "Nº de empresas con convenios para la realización de prácticas externas"		
	Xa=Número de empresas con las que exist	ten convenios para el desa	rrollo de las prácticas curriculares.
	Xb=Número de empresas con las que existen convenios para el desarrollo de las prácticas extracurriculares.		
Especificacio- nes	No aplica.		
1163			
Valores	Intervalo de valores del indicador: [0,n]		
Fuente de datos	Unidad competente en materia de práctic	as externas y/o Centro.	
Grado Agregación	Se proporcionarán los datos por tipo de p	rácticas, sexo, renuncias y ı	rescisiones.
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Abril del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad y Centro.		
Indicadores Complemen- tarios			

P05-I04	RESCISIONES O RENUNCIAS DE PRÁCT	ICAS	
Definición	Número de rescisiones o renuncias duran	te el desarrollo de las prácti	icas.
Cálculo	X = "Nº de rescisiones o renuncias durante el desarrollo de la práctica." Xa= "Nº de rescisiones o renuncias durante el desarrollo de la prácticas curriculares."		
	Xb="Nº de rescisiones o renuncias durant	e el desarrollo de la práctica	as extracurriculares."
Especificacio- nes	 Se entenderá por práctica rescindida la que origine la revocación del nombramiento del estudiante en prácticas o la rescisión del convenio con la empresa/institución. Se considerarán las rescisiones o renuncias que se originen por falta de cumplimiento o interés de la empresa o el estudiante, de acuerdo con la tipología prevista por el servicio de prácticas en empresa. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador: [0,n]		
Fuente de datos	Unidad competente en materia de práctic	as externas.	
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad y Centro.		
Indicadores Complemen- tarios			

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P06-I01	EGRESADOS OCUPADOS INICIALES		
Definición	Porcentaje de egresados ocupados al año	de su egreso.	
Cálculo	X =[("Nº de egresados ocupados al año de	e su egreso" / "Nº de egresa	adosdel título") *100]
Especificacio- nes	 Para el curso a/a+1 se proporcionarán lo Se entenderá por egresados ocupados lo o ejercen una actividad profesional por cu 	s que al año de su egreso ti	
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación: porcentual con	dos cifras decimales.	
Fuente de datos	Observatorio Ocupacional de la Universida	ad de Sevilla.	
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Abril del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P06-I02	TIEMPO MEDIO EN OBTENER EL PRIMER CONTRATO		
Definición	Tiempo medio que tardan los egresados en obtener su primer contrato o ejercer una actividad profesional por cuenta propia.		
Cálculo	X = "Suma de meses trascurridos hasta el primer alta en la Seguridad Social desde su egreso"/ "№ de egresados con nuevas altas en la Seguridad Social desde su egreso"		
Especificacio- nes	 Sólo se computarán las altas nuevas ocurridas después del egreso. Para el curso a/a+1 se proporcionarán los datos de los egresados en el curso a-2/a-1. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador: [0,n] Modo de representación: con dos cifras de	ecimales.	
Fuente de datos	Observatorio Ocupacional de la Universida	ad de Sevilla.	
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Abril del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P06-I03	TIEMPO DE COTIZACIÓN DURANTE EL PRIMER AÑO COMO EGRESADO		
Definición	Tiempo medio cotizado a la Seguridad Soc	cial por los egresados ocup	ados durante el primer año.
Cálculo	X = "Suma del total de meses de cotización de los egresados a la Seg.Soc. durante el primer año del egreso" / "Nº de egresados con altas en la Seguridad Social desde el egreso"		
Especificacio- nes	 Para el curso a/a+1 se proporcionarán los datos de los egresados en el curso a-2/a-1. Se entenderá por egresados ocupados los que al año de su egreso tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad profesional por cuenta propia. 		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] Modo de representación: con dos cifras de	ecimales.	
Fuente de datos	Observatorio Ocupacional de la Universida	ad de Sevilla.	
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Abril del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P06-I04

ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD LABORAL A LA TITULACIÓN

Definición

Porcentaje de respuestas valoradas por los egresados ocupados como "Media", "Alta" y "Muy Alta" en el ítem 7.4 (Grado) o el 6.4 (Máster) "Indique el grado de satisfacción con su situación laboral actual – con la conexión con su titulación", del cuestionario sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla.

Cálculo

X =[("Nº de respuestas valoradas "Media","Alta" o "Muy Alta" en el ítem 7.4 (Grado) ó 6.4 (Máster)" / "Nº de respuestas al ítem") * 100]

Especificaciones

- •Para el curso a/a+1 se proporcionarán los datos de los egresados en el curso a-2/a-1.
- •Las encuestas se pasarán un año después de finalización del curso de egreso.
- •Se entenderá por egresados ocupados los que al año de su egreso tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad profesional por cuenta propia

Valores

Intervalo de valores del indicador:[0,100]

Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.

Fuente de datos

Observatorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla.

Grado Agregación

Periodicidad

Bienal.

No aplica.

Fecha Obtencion Abril del año a+1

Fecha Limite

Noviembre del año a+1

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Indicadores Complementarios Se proporcionará todos los datos del "Cuestionario sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla".

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P06-I05

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EGRESADOS CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

Definición

Porcentaje de encuestas valoradas por los egresados ocupados como "Media", "Alta" y "Muy Alta" en el ítem 1.4 "satisfacción global de sus estudios", correspondiente al apartado V "Satisfacción de los graduados con la formación recibida" del cuestionario sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla.

Cálculo

X = ("Nº de respuestas valoradas "Media", "Alta" o "Muy Alta" en el ítem 1.4" / "Nº de respuestas al ítem") * 100]

Especificaciones

- •Para el curso a/a+1 se proporcionarán los datos de los egresados en el curso a-2/a-1.
- •Las encuestas se pasarán un año después de finalización del curso de egreso.
- •Se entenderá por egresados ocupados los que al año de su egreso tienen un trabajo por cuenta ajena o ejercen una actividad profesional por cuenta propia

Valores

Intervalo de valores del indicador:[0,100]

Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.

Fuente de datos

Observatorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla.

Grado Agregación

Periodicidad

Anual, por curso académico.

Fecha Obtencion Abril del año a+1

No aplica.

Fecha Limite

Noviembre del año a+1

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Indicadores Complementarios Se proporcionará todos los datos del "Cuestionario sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla".

EVALUACIÓN DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS GRADUADOS Y DE LA SATISFACCIÓN CON LA FORMACIÓN RECIBIDA

P06-I06

GRADO DE SATISFACCIÓN DE LOS EMPLEADORES CON LA FORMACIÓN ADQUIRIDA

Definición

Porcentaje de encuestas valoradas por los empleadores consultados como Media", "Alta" y "Muy Alta" en el ítem "satisfacción global de la formación de los egresados", correspondiente al apartado "Satisfacción de los empleadores con la formación adquirida".

Cálculo

X= "Nº de respuestas valoradas "Media", "Alta" o "Muy Alta" en el ítem "satisfacción global de la formación de los egresados" / " № de empleadores que responden al ítem"

Especificaciones

- Para el curso a/a+1 se proporcionarán los datos de los egresados en el curso a-2/a-1.
- •Las encuestas se pasarán un año y medio, por primera vez, y en lo sucesivo, cada 2 años después de finalización del curso de egreso.
- •Se entenderá por empleador a cualquier organización de carácter público o privado, de cualquier actividad profesional, incluido el autoempleo, que cuente con personas egresadas de cualquiera de las titulaciones de grado de la Universidad de Sevilla

Valores

Intervalo de valores del indicador:[0,100]

Modo de representación: con dos cifras decimales.

Fuente de datos

Observatorio Ocupacional de la Universidad de Sevilla.

Grado Agregación

Periodicidad

Anual, por curso académico.

Fecha Obtencion Abril del año a+1

No aplica.

Fecha Limite

Noviembre del año a+1

Responsable

Oficina de Gestión de la Calidad.

Indicadores Complementarios Se proporcionará todos los datos del "Cuestionario de satisfacción de los empleadores con la formación adquirida por los egresados de la Universidad de Sevilla".

Indicadores

Complemen-

tarios

el Título de Grado"

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

P07-I01	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL ALUMNADO CON EL TÍTULO		
Definición	Media del ítem 16 "Encuesta de opinión sobre la satisfacción global con el Título de Máster" o 17 de la "Encuesta de opinión sobre la satisfacción global con el Título de Grado".		
Cálculo	X = "Media del ítem 16/17 del cuestionari	0"	
Especificacio-	No aplica.		
nes	ive aprica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,10]		
	Modo de representación: con dos cifras d	ecimales.	
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos agregados por universidad, centro y títulos impartidos en el centro.		
Periodicidad	Anual, para máster y bienal para grados.		
Fecha Obtencion	Junio del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		

Se proporcionará la calificación media de todos los ítems de la "Encuesta de opinión sobre la

satisfacción global con el Título de Máster" y de la "Encuesta de opinión sobre la satisfacción global con

SGCT- V4 Página 58 de 76

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

P07-I02	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PROFESORADO CON EL TÍTULO		
Definición	Media del ítem 17 de la "Encuesta de opinión sobre la satisfacción global con el Título de Máster/Título de Grado".		
Cálculo	X = "Media del ítem 17 del cuestionario"		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,10]		
	Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos agregados por universidad, centro y títulos impartidos en el centro.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Junio del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios	Se proporcionará la calificación media de todos los ítems de la "Encuesta de opinión sobre la satisfacción global con el Título de Grado o Máster".		

EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE LOS DISTINTOS COLECTIVOS

P07-I03	GRADO DE SATISFACCIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS CON EL TÍTULO		
Definición	Media del ítem 12 de la "Encuesta de opinión sobre la satisfacción global con el Título de Máster/ Título de Grado"		
Cálculo	X = "Media del ítem 12 del cuestionario"		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,10]		
	Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos agregados por universidad y títulos impartidos en el centro.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Junio del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios	Se proporcionará la calificación media de todos los ítems de la Encuesta de opinión sobre la satisfacción global con los títulos del Centro		

P08-I01	SUGERENCIAS INTERPUESTAS		
Definición	Sugerencias interpuestas en función del número de estudiantes.		
Cálculo	X = "Nº de sugerencias interpuestas a través del buzón Expon@us" / "Nº de estudiantes del título"		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n]		
	Modo de representación: con dos cifras d	ecimales.	
Fuente de datos	Buzon electrónico (Expon@us).		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos desagregados po	or temática.	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P08-I02	QUEJAS INTERPUESTAS		
Definición	Quejas interpuestas en función del número de estudiantes.		
Cálculo	X = "Nº de quejas interpuestas a través del buzón Expon@us" / "Nº de estudiantes del título"		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos desagregados por temática.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P08-I03	QUEJAS RESUELTAS		
Definición	Porcentaje de quejas resueltas.		
Cálculo	X = [("Nº de quejas resueltas" / "Nº de qu	ejas interpuestas") * 100]	
Especificacio- nes	Se entiende por queja resuelta la respond	ida en el plazo establecido.	
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]		
	Modo de representación: porcentualizacion	ón con dos cifras decimales.	
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos desagregados po	or temática.	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P08-I04	INCIDENCIAS INTERPUESTAS		
Definición	Incidencias interpuestas en función del número de estudiantes.		
Cálculo	X = "Nº de incidencias interpuestas a través del buzón Expon@us" / "Nº de estudiantes del título"		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] Modo de representación: con dos cifras decimales.		
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos desagregados por temática.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1 Fecha Limite Noviembre del año a+1		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P08-I05	INCIDENCIAS RESUELTAS		
Definición	Porcentaje de incidencias resueltas.		
Cálculo	X=[("Nº incidencias resueltas" / "Nº de i	ncidencias interpuestas") * 1	.00]
Especificacio- nes	Se entiende por incidencia resuelta la respondida en el plazo establecido		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]		
	Modo de representación: porcentualización	ón con dos cifras decimales.	
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos desagregados po	or temática	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P08-I06	FELICITACIONES RECIBIDAS		
Definición	Felicitaciones recibidas en función del núme	ero de estudiantes.	
Cálculo	X = "Nº de felicitaciones recibidas" / "Nº de	e estudiantes del título"	
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n]		
	Modo de representación: con dos cifras dec	imales.	
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).		
Grado Agregación	Se proporcionarán datos desagregados por t	temática.	
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

P09-I01	ESTUDIANTES EN EL TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN		
Definición	Número de estudiantes que deberán concluir los estudios durante el periodo de extinción del título.		
Cálculo	X="Número de estudiantes afectados por la extinción del título"		
Especificacio- nes	Se computarán como valores intermedios los estudiantes totales a considerar en el proceso de extinción.		
Valores	Intervalo de valores del indicador: [0,n]		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación			
Periodicidad	Anual a partir de que el título entre en fase de extinción.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1. Fecha Limite		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

P09-I02	ESTUDIANTES QUE CONCLUYEN LOS ESTUDIOS DURANTE EL PERIODO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO		
Definición	Porcentaje de estudiantes afectados por la extinción del título que concluyen en el plazo establecido.		
Cálculo	X=[("Nº de estudiantes que finalizan los estudios en el periodo previsto para ello" / "Nº de estudiantes afectados por la extinción del título") * 100]		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100] Modo de representación:Porcentual con dos decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación			
Periodicidad	El dato se proporcionará al curso siguiente al que el título se extinguió efectivamente.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a/(a+n), siendo n la Fecha Limite duración de extinción del título.		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DEL TÍTULO

P09-I03	ESTUDIANTES DE TÍTULO EN FASE DE EXTINCIÓN QUE CONCLUYEN SUS ESTUDIOS EN OTRAS TITULACIONES DE LA US		
Definición	Porcentaje de estudiantes que habiendo expirado el periodo previsto para la extinción título no concluyen el mismo.		
Cálculo	X=[("Nº de estudiantes que finalizan estudios en la US procedentes de un plan de extinción" / "Nº de estudiantes habiendo expirado el periodo previsto para la extinción título no concluyen el mismo ") * 100]		
Especificacio-	No aplica.		
nes			
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]		
	Modo de representación:Porcentual con dos decimales.		
Fuente de datos	Bases de datos corporativas.		
Grado Agregación			
Periodicidad	El dato se proporcionará al curso siguiente al que el título se extinguió efectivamente.		
Fecha Obtencion	Octubre del año a/(a+n), siendo n la Fecha Limite duración de extinción del título.		
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

P10-I01	ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB			
Definición	Nº de entradas a la web del título en funcio	ón del número de estudia	ntes.	
Cálculo	X = "Nº de entradas a la web del título" / "Nº de estudiantes del título"			
Especificacio- nes	Se computarán los accesos a través del portal de la Universidad de Sevilla y de la página web del Centro/Título.			
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n] Modo de representación: con dos cifras de	cimales.		
Fuente de datos	SIC para los accesos a través del portal de la Universidad de Sevilla. El Centro para los accesos a través de la página web del Centro.			
Grado Agregación	Se facilitarán los datos desagregados correspondientes a las entradas a través del portal de la Universidad de Sevilla y de la página web del Centro.			
Periodicidad	Trimestral.			
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1	
Responsable	Centro y Oficina de Gestión de la Calidad.	Centro y Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios				

P10-I02	QUEJAS E INCIDENCIAS SOBRE LA INFORMACIÓN DEL TÍTULO DISPONIBLE EN LA WEB			
Definición	Número de quejas y de incidencias recibidas sobre la información y funcionamiento de la página Web del título a través del buzón electrónico (Expon@us).			
Cálculo	X="Suma de quejas e incidencias sobre la página Web del Título-Funcionamiento" / "Nº de estudiantes del título" Xa ="Nº de quejas sobre la página Web del título-Funcionamiento" / "Nº de estudiantes del título"			
	Xb = "Nº de incidencias sobre la página Web del título-Funcionamiento" / "Nº de estudiantes del			
Especificacio- nes	No aplica.			
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,n]			
	Modo de representación: con dos cifras decimales.			
Fuente de datos	Buzón electrónico (Expon@us).			
Grado Agregación	No aplica.			
Periodicidad	Trimestral.			
Fecha Obtencion	Octubre del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1	
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.			
Indicadores Complemen- tarios				

P10-I03	OPINIÓN DE LOS ESTUDIANTES SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTLIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB			
Definición	Media del ítem 7 de la "Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la satisfacción global con el título de Máster" y del ítem 8 de la "Encuesta de opinión de los estudiantes sobre la satisfacción global con el título de Grado".			
Cálculo	X = "Media del ítem 7/8 del cuestionario"			
Especificacio- nes	No aplica.			
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,10]			
	Modo de representación: con dos cifras decimales.			
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.			
Grado Agregación	No aplica.			
Periodicidad	Anual, por curso académico.			
Fecha Obtencion	Junio del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1	
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.			
Indicadores Complemen- tarios				

P10-I04	OPINIÓN DEL PROFESORADO SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTLIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB			
Definición	Media del ítem 8 de la "Encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el Título de Grado o Máster".			
Cálculo	X = "Media del ítem 8 del cuestionario"			
Especificacio-	No aplica.			
nes				
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,10]			
	Modo de representación: con dos cifras decimales.			
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.			
Grado Agregación	No aplica.			
Periodicidad	Anual, por curso académico.			
Fecha Obtencion	Junio del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1	
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.			
Indicadores Complemen- tarios				

P10-I05	OPINIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS SOBRE LA DISPONIBILIDAD, ACCESIBILIDAD Y UTLIDAD DE LA INFORMACIÓN EXISTENTE DEL TÍTULO EN LA WEB		
Definición	Media del ítem 3 de la "Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con los títulos del Centro".		
Cálculo	X = "Media del ítem 3 del cuestionario"		
Especificacio- nes	No aplica.		
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,10] Modo de representación: con dos cifras d	ecimales.	
Fuente de datos	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Grado Agregación	No aplica.		
Periodicidad	Anual, por curso académico.		
Fecha Obtencion	Junio del año a+1	Fecha Limite	Noviembre del año a+1
Responsable	Oficina de Gestión de la Calidad.		
Indicadores Complemen- tarios			

SISTEMA DE ANÁLISIS, MEJORA Y SEGUIMIENTO DE LA TOMA DE DECISIONES

P10-I01	ACCIONES DE MEJORA REALIZADAS			
Definición	Porcentaje de acciones de mejora iniciadas y porcentaje de acciones implementadas en el tiempo previsto.			
Cálculo	Xa =[("Nº acciones de mejora iniciadas" / "Nº de acciones de mejora aprobadas")* 100]			
	Xb =[("Nº acciones de mejora implantadas" / "Nº de acciones de mejora que correspondía implanta 100]			
Especificacio- nes	En la segunda anualidad de cada plan de mejora se proporcionarán datos acumulados de las dos anualidades			
Valores	Intervalo de valores del indicador:[0,100]			
	Modo de representación: porcentual con dos cifras decimales.			
Fuente de datos	Pendiente hasta que quede establecido el proceso a seguir para el seguimiento			
Grado Agregación	Pendiente.			
Periodicidad	Pendiente.			
Fecha Obtencion	***Pendiente	Fecha Limite	***Pendiente	
Responsable	Centro.			
Indicadores Complemen- tarios				

HISTÓRICO DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Justificación	
V-01	30/09/2008	Presentación de las memorias de verificación de los títulos según RD 1393/2007	
V-02	08/06/2009	Incorporación de recomendaciones de informes de verificación	
V-03	may-10	Adaptación a la nueva normativa estatal y propia de la US	
		Revisión de los indicadores y realización de sus fichas	
		Revisión y actualización de las herramientas	
V04	19/12/2013	Actualización indicadores, revisión del texto, revisión herramientas	

SGCT- V4 Página 76 de 76

ANEXO III- HERRAMIENTAS

https://institucional.us.es/logros

1 Aplicación Logros

2	Cuestionario de opinión del alumno sobre la actuación docente del profesorado
3	Encuesta de opinión del alumnado con respecto a los programas de movilidad-ERASMUS
4	Encuesta de opinión del alumnado con respecto a los programas de movilidad-SICUE
5	Encuesta final de evaluación de calidad de las prácticas externas de los estudiantes (Por la empresa)
6	Encuesta final de evaluación de calidad de las prácticas externas de los estudiantes (Por el estudiante)
7	Cuestionario de inserción laboral de los egresados
8	Cuestionario de opinión de los empleadores sobre la formación adquirida por los egresados
9	Encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título de MASTER
10	Encuesta de opinión del alumnado sobre la satisfacción global con el título de GRADO
11	Encuesta de opinión del profesorado sobre la satisfacción global con el título de GRADO- MASTER
12	Encuesta de opinión del PAS sobre la satisfacción global con los títulos del Centro
13	Buzón de quejas, sugerencias, incidencias y felicitaciones Expon@us https://institucional.us.es/exponaus
14	Modelo de Reglamento de funcionamiento de la CGCT



CUESTIONARIO DE OPINIÓN DEL ALUMNADO SOBRE LA ACTUACIÓN DOCENTE DEL PROFESORADO



		marque así así no marque	
Profesor/a		0/ × X-	
Asignatura	Edad (años): Hombre Mujer Edad (años): 1 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad In 2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad Bastante Mucho In 2 4 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5 5		
Titulación		Trade Land	
Sexo: Edad (años):			
0	2 3 4 5 6 7 8 9 Decena Unidad	2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 3 3 3 3 3 3 3 3 3 3	
Curso más alto en el que está matriculado:	Teléfono valida Edad (años): Hombre Mujer Edad (años):		
Curso más bajo en el que está matriculado:	1° 2° 3° 4° 5° 6°	8	
a asignatura me interesa: Nada	C Algo Bastante Mucho		
el grado de dificultad de esta asignatura es:	Bajo — Medio — Alto	Muy alto	
Asisto a clase: Menos del 25%	□ 26-50% □ 51-75%	Más del 75%	
A las tutorías de este profesor he asistido:	Ninguna vez Una vez 2 o	3 veces Más de 3 veces	
Me ha dado orientaciones para conoce	er el provecto docente de la asignatura	1 2 3 4 5	
1. Me ha dado orientaciones para conoce	er el proyecto docente de la asignatura		
2. Su docencia se ajusta a la planificación	n prevista en el proyecto docente	13345	
3. Me atiende adecuadamente en tutorías		12345	
4. Su horario de tutorías es adecuado		1 2 3 4 5	
 La bibliografía y demás material docente de la asignatura 	e recomendado me están resultando útiles para el se	eguimiento	
6. Su docencia está bien organizada		1 2 3 4 5	
7. Los medios que utiliza para impartir su	docencia son adecuados	1 2 3 4 5	
8. La bibliografía y demás material docen	te recomendado están a disposición de los estudia	antes = 1 2 3 4 5	
9. Explica con claridad		1 2 3 4 5	
10. Se interesa por el grado de comprensio	ón de sus explicaciones	1 2 3 4 5	
11. Expone ejemplos para poner en práctic	ca los contenidos de la asignatura	1 2 3 4 5	
12. Resuelve las dudas que se le plantean		1 2 3 4 5	
13. Fomenta un clima de trabajo y participa	ación	1 2 3 4 5	
14. Motiva a los/las estudiantes para que s	se interesen por la asignatura	1 2 3 4 5	
15. Trata con respeto a los/las estudiantes	to the state of th	1 2 3 4 5	
16. Su docencia me está ayudando a alcar	nzar los objetivos de la asignatura	1 2 3 4 5	
17. Los criterios y sistemas de evaluación	me parecen adecuados	1 2 3 4 5	
18. En general, estoy satisfecho/a con la a	actuación docente desarrolada por este/a profesor/a	a 1 2 3 4 5	

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS/ENTRANTE:

Sexo
Edad
País de origen (desplegable con todas las opciones):
Duración de la estancia (en meses completos):

Indique su grado de satisfacción con las cuestiones que se plantean a continuación sobre el programa de movilidad Erasmus en el que ha participado:

La escala para todas las cuestiones va de 1 (muy insatisfecho) a 10 (muy satisfecho).

- 1. Con la formación recibida durante su estancia en la Universidad de Sevilla
- 2. Adecuación de la duración de su estancia para alcanzar el objetivo propuesto (cursar los estudios matriculados)
- 3. Recursos materiales disponibles (bibliotecas, puntos de acceso a internet, laboratorios etc).
- 4. En general, con la actuación docente del profesorado de la Universidad de Sevilla.
- 5. Con la atención recibida de parte del personal no académico del Centro en la Universidad de Sevilla.
- 6. Con la atención recibida de parte del personal de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla.
- 7. Grado de satisfacción general con el programa de movilidad Erasmus.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD ERASMUS/SALIENTE:

9	Sexo
E	Edad
ι	Universidad de destino (Desplegable con todas las posibles):
[Duración de la estancia (en meses completos):
(Curso más alto en el que se encuentra matriculado:
(Curso más bajo en el que se encuentra matriculado:
•	su grado de satisfacción con las cuestiones que se plantean a continuación sobre el la de movilidad Erasmus en el que ha participado:
La escala	a para todas las cuestiones va de 1 (muy insatisfecho) a 10 (muy satisfecho).
1. (Con la formación recibida durante su estancia en la institución de destino.
	Adecuación de la duración de su estancia para alcanzar el objetivo propuesto (cursar los estudios matriculados)
	Recursos materiales disponibles (bibliotecas, puntos de acceso a internet, laboratorios etc).
4. E	En general, con la actuación docente del profesorado de la Universidad de destino.
	Con la atención recibida de parte del personal no académico del Centro en la Universidad de destino donde se imparte la titulación.
	Con la atención recibida de parte del personal de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Universidad de Sevilla.
7. (Grado de satisfacción general con el programa de movilidad Erasmus.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE/ENTRANTE:

Sexo
Edad
País de origen (desplegable con todas las opciones):
Duración de la estancia (en meses completos):

Indique su grado de satisfacción con las cuestiones que se plantean a continuación sobre el programa de movilidad SICUE en el que ha participado:

La escala para todas las cuestiones va de 1 (muy insatisfecho) a 10 (muy satisfecho).

- 1. Con la formación recibida durante su estancia en la Universidad de Sevilla
- 2. Adecuación de la duración de su estancia para alcanzar el objetivo propuesto (cursar los estudios matriculados)
- 3. Recursos materiales disponibles (bibliotecas, puntos de acceso a internet, laboratorios etc).
- 4. En general, con la actuación docente del profesorado de la Universidad de Sevilla.
- 5. Con la atención recibida de parte del personal no académico del Centro en la Universidad de Sevilla.
- 6. Con la atención recibida de parte del personal del Área de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.
- 7. Grado de satisfacción general con el programa de movilidad SICUE.

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN CON EL PROGRAMA DE MOVILIDAD SICUE/SALIENTE:

	Sexo
	Edad
	Universidad de destino (Desplegable con todas las posibles):
	Duración de la estancia (en meses completos):
	Curso más alto en el que se encuentra matriculado:
	Curso más bajo en el que se encuentra matriculado:
•	e su grado de satisfacción con las cuestiones que se plantean a continuación sobre el ma de movilidad SICUE en el que ha participado:
La esca	la para todas las cuestiones va de 1 (muy insatisfecho) a 10 (muy satisfecho).
1.	Con la formación recibida durante su estancia en la Universidad de destino.
2.	Adecuación de la duración de su estancia para alcanzar el objetivo propuesto (cursar los estudios matriculados)
3.	Recursos materiales disponibles (bibliotecas, puntos de acceso a internet, laboratorios etc).
4.	En general, con la actuación docente del profesorado de la Universidad de destino.
5.	Con la atención recibida de parte del personal no académico del Centro en la Universidad de destino donde se imparte la titulación.
6.	Con la atención recibida de parte del personal del Área de Ordenación Académica de la Universidad de Sevilla.

7. Grado de satisfacción general con el programa de movilidad SICUE.



ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE MÁSTER

OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con el objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de Máster que está cursando, se está realizando una encuesta entre los distintos colectivos que participan en el mismo (profesorado, personal de administración y servicios, y estudiantes). Para ello, necesitamos su colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (muy insatisfecho) a 10 (muy satisfecho). Si no tiene respuesta para alguna cuestión o no quiere opinar sobre ella, déjela en blanco.

Máster	
Sexo: Edad (años): Hombre	15 30
marque así así no marque O / \ X - Exprese su nivel de satisfacción con:	Muy satisfecho insatisfecho
La coordinación de las asignaturas del Título de Máster	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
2. La adecuación de los horarios y turnos	9 1 2 2 4 5 6 7 8 9 10
3. La distribución entre créditos teóricos y prácticos	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
4. La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada	0 1 2 3 4 5 6 7 0 9 10
5. La oferta de programas de movilidad	8133345575310
6. La oferta de prácticas externas (contestar solo si figuran en el plan de estudio	s) 0 1 2 9 4 5 9 7 9 9 10
7. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el	Máster 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
8. La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
9. El profesorado del Título de Máster	0 1 2 3 4 5 5 7 8 9 10
10. La gestión desarrollada por los responsables del Título de Máster	0 1 2 0 4 5 8 7 8 9 10
11. El equipamiento de las aulas	8 3 5 5 5 5 5 5 5 8 5 8
12. Las infraestructuras e instalaciones	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
 Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las compe previstas 	etencias
14. El sistema existente para interponer y dar respuesta a las quejas, sugerencias e incid	dencias 0 1 2 1 4 5 6 7 8 9 10
15. El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título de Máster	0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
16. En general, con el Título de Máster	0 1 2 3 4 5 6 7 6 9 10



ENCUESTA DE OPINIÓN SOBRE LA SATISFACCIÓN GLOBAL CON EL TÍTULO DE GRADO

OPINIÓN DEL ALUMNADO

Con el objeto de conocer el grado de satisfacción con el Título de Grado que está cursando, se está realizando una encuesta entre los distintos colectivos que participan en el mismo (profesorado, personal de administración y servicios, y estudiantes). Para ello, necesitamos su colaboración durante unos minutos. La encuesta es anónima y los datos serán tratados de forma que se garantice la confidencialidad. A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (muy insatisfecho) a 10 (muy satisfecho). Si no tiene respuesta para alguna cuestión o no quiere opinar sobre ella, déjela en blanco.

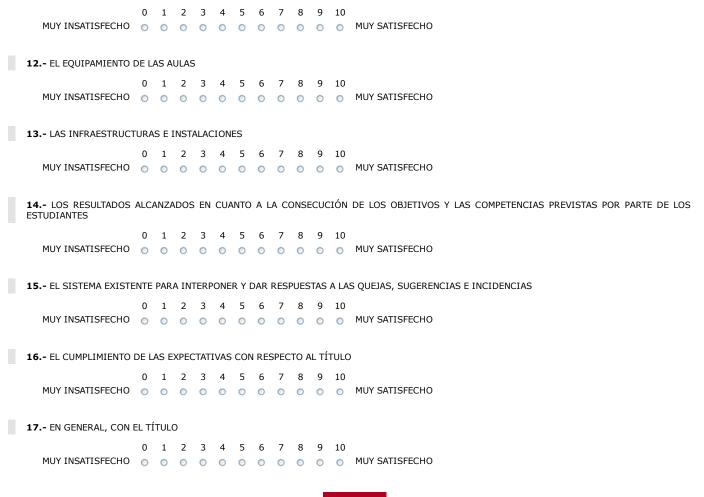
Título de Grado Edad (años): Sexo: Decena Unidad Mujer (N) (T) (D) (T) (N) (T) (N) (T) así no marque 0/\X-Curso más alto en el que está matriculado: Curso más bajo en el que está matriculado: Muy Exprese su nivel de satisfacción con: 1. Los procedimientos de orientación y acogida 2. La coordinación de las asignaturas del Título de Grado 3. La adecuación de los horarios y turnos 4. La distribución entre créditos teóricos y prácticos 5. La variedad y adecuación de la metodología docente utilizada 6. La oferta de programas de movilidad 7. La oferta de prácticas externas (contestar solo si figuran en el plan de estudios) 8. La disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título de Grado 9. La atención recibida por el Personal de Administración y Servicios 10. El profesorado del Título de Grado 11. La gestión desarrollada por los responsables del Título de Grado 12. El equipamiento de las aulas 13. Las infraestructuras e instalaciones 14. Los resultados alcanzados en cuanto a la consecución de los objetivos y las competencias previstas 15. El sistema existente para interponer y dar respuesta a las quejas, sugerencias e incidencias 16. El cumplimiento de las expectativas con respecto al Título de Grado 17. En general, con el Título de Grado

Opina: gestor de encuestas



A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*). Si no tiene respuesta para alguna cuestión o no quiere opinar sobre ella, déjela en blanco.

I	ENC	UES	STA	DE	OPI	NIÓ	N S	OBF	RE L	AS	ATIS	SFACCIÓN GLOBAL DEL PDI CON EL TÍTULO
- SEXO:												
HOMBREMUJER												
- EDAD:												
1 LA COORDINACIÓN I	DE LA	AS A	SIGN	NATU	RAS	DEL	TÍTU	ILO				
MUY INSATISFECHO	0	1	0	3	4	5	6	7	8		10	MUY SATISFECHO
2 LA ADECUACIÓN DE	LOS	HOR	RARIO	OS Y	TUR	NOS						
MUY INSATISFECHO	0	1	0		4	5		7			10	MUY SATISFECHO
3 LA DISTRIBUCIÓN E	NTRE	E CRI	ÉDIT	OS T	EÓR	ICOS	YP	RÁC ⁻	псо	S		
MUY INSATISFECHO	0	1	0	3	4	5	6	7	8	9	0	MUY SATISFECHO
4 EL TAMAÑO DE LOS O	SRUF	POS	PARA	A SU	ADA	PTAC	IÓN	A LA	S NU	JEVA	S ME	TODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE
MUY INSATISFECHO	0	1	0	3	4	5	6	7	8	9	0	MUY SATISFECHO
5 LA VARIEDAD Y ADEC	CUAC	CIÓN	I DE	LA M	ETOI	OOLC	GÍA	DOC	CENT	E UT	ILIZ	ADA
MUY INSATISFECHO	0	1	0	3	4	5	6	7	8	9	10	MUY SATISFECHO
6 LA OFERTA DE PROG	RAM	AS D	E M	OVIL	IDAD)						
MUY INSATISFECHO	0	1	0	3	4	5	6	7	8	9	10	MUY SATISFECHO
7 LA OFERTA DE PRÁCT	ΓICA	S EX	TERI	NAS	(CON	ITES	ΓAR :	SÓLO) EN	EL C	ASO	DE QUE EL TÍTULO LAS OFERTE)
MUY INSATISFECHO						5						MUY SATISFECHO
8 LA DISPONIBILIDAD,	, ACC	CESI	BILI	DAD	Y UT	ILID	AD [DE LA	A INF	ORM	1ACIO	ÓN EXISTENTE SOBRE EL TÍTULO
MUY INSATISFECHO						5						MUY SATISFECHO
9 LA ATENCIÓN RECIBI	[DA I	POR	EL P	ERSO	ONAL	. DE /	ADM	INIS	TRAG	CIÓN	I Y SE	ERVICIOS
MUY INSATISFECHO	_	_	_	-		5	-	-	-	_		MUY SATISFECHO
10 LA GESTIÓN DESAR	ROL	.LAD	A PO	R LC	S RE	SPO	NSAE	BLES	DEL	TÍT!	ULO	
MUY INSATISFECHO						5						MUY SATISFECHO
11 EL TRABAJO REALIZ	ZADC) PO	R LA	COM	1ISIĆ	N DI	E GA	RAN	TÍA [DE C	ALID	AD DEL TÍTULO



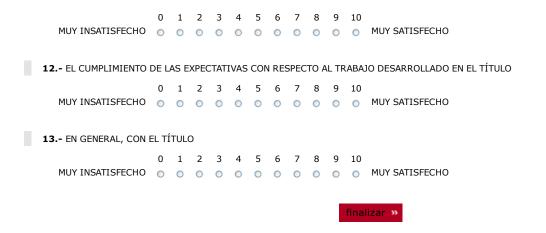
finalizar 🛚

Opina: gestor de encuestas v1.5.1 Copyright © 2010 klicap - ingeniería del puzle Opina: gestor de encuestas



A continuación, se presentan una serie de cuestiones sobre las que debe expresar su nivel de satisfacción en una escala de 0 (*muy insatisfecho*) a 10 (*muy satisfecho*). Si no tiene respuesta para alguna cuestión o no quiere opinar sobre ella, déjela en blanco.

EN	ICU	EST	'A D	ΕO	PIN	IÓN	so	BRE	E LA	SA	ΓISF	FACCIÓN GLOBAL DEL PAS CON EL TÍTUL
- SEXO:												
HOMBREMUJER												
- EDAD:												
1 LA GESTIÓN DE LOS	HOR	RARI	OS									
MUY INSATISFECHO	0	1	2	3	4		6	7	8	9	10	MUY SATISFECHO
2 LA GESTIÓN DE LAS	AUL	AS										
MUY INSATISFECHO	0		2		4		6	7	8	9	10	MUY SATISFECHO
3 LA DISPONIBILIDAD	, AC	CESI	BILI	DAD	Y UT	ΓILIC	AD [DE LA	A INF	ORM	IACI	ÓN EXISTENTE SOBRE EL TÍTULO
MUY INSATISFECHO	0	1	0	3	0	5	6	7	8	9	0	MUY SATISFECHO
4 EL PROFESORADO Q	UE II	MPAF	RTE [OOCE	ENCI	A EN	EL T	ÍTUI	.0			
MUY INSATISFECHO	0	1	0	3	4	5	6	7	8	9	10	MUY SATISFECHO
5 EL CONTACTO CON E	L AL	.UMN	ADO	DEL	. TÍT	ULO						
MUY INSATISFECHO	0	1	0	3	4	5	6	7	8	9	0	MUY SATISFECHO
6 EL RESTO DE COMPA	ÑER	OS E	EL P	ERS	ONAI	L DE	ADM	INIS	TRA	CIÓN	I Y S	ERVICIOS
MUY INSATISFECHO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	MUY SATISFECHO
7 LAS INFRAESTRUCTU	JRAS	EI	NSTA	LACI	ONE	S EN	LAS	QUE	REA	ALIZ/	A SU	TRABAJO
MUY INSATISFECHO						5						MUY SATISFECHO
8 EL EQUIPAMIENTO D	E LA	S IN	STAL	ACIO	ONES	S EN	LAS	QUE	REAI	_IZA	SU T	TRABAJO
MUY INSATISFECHO	-	_		-	-	5	-	-	-	-		MUY SATISFECHO
9 LA GESTIÓN DE LOS	TRÁ	MITE	S AI	OMIN	IISTF	RATI	/OS	DEL .	ALUN	1NAE	1) OC	MATRICULACIÓN, BECAS, ETC.)
MUY INSATISFECHO	0		0		4		6					MUY SATISFECHO
10 LA GESTIÓN DESAR	ROL	LAD.	A PO	R LC	S RE	ESPO	NSAI	BLES	DEL	ΤÍΤ	JLO	
MUY INSATISFECHO	0			3		5		7	8	9	10	MUY SATISFECHO
11 EL SISTEMA EXISTE	NTE	PAR	A IN	TERF	PONE	R Y	DAR	RES	PUES	STA A	LAS	QUEJAS, SUGERENCIAS E INCIDENCIAS



Opina: gestor de encuestas v1.5.1 Copyright © 2010 klicap - ingeniería del puzle



ENCUESTA FINAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

POR LA EMPRESA

Este documento es imprescindible entregarlo para dar por finalizada las pra	ácticas del estudiante.		Ref. convocatoria(*):
DATOS DE LA EMPRESA/INSTITUCIÓN			
Empresa/Institución:			CIF:
Tutor de la empresa:	Teléfono:	E-mail:	
Nombre y Apellidos del estudiante:			
Titulación:			
Modalidad de Prácticas(*): ☐ Curricular ☐ Extracurricular			
Periodo de prácticas: Fecha inicio (dd/mm/aaaa):	Fecha final (dd/mm/aaaa):	Nº total de me	ses: Total de horas:
(valore cada una de las siguientes cuestiones, utilizando una escala d	CUESTIONARIO el 1 al 5 en la que 1 corresponde a	ı "Muy baja" y 5 a "Muy alta", o	o bien NS/NC "no sabe/no contesta")
Cuestiones de valoración L1 ¿Cuál es su valoración global de la práctica realizada por el univers	sitario/a en términos de satisfac	ción?	☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
1.2. Evalúe la integración del universitario/a en sus actividades:	ntariora ori terrimios de satisfae	1	2 3 4 5 NS/NC
1.3. Evalúe la potencialidad laboral del universitario/a en corresponder		<u></u> 1	☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
1.4. Valoración global de la Facultad/Escuela/Servicio que le ha tramita	do la práctica:	□1	☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
2. Cuestiones de respuesta diversa 2.1. ¿Ha recomendado el programa de prácticas de la Universidad de Sevilla o piensa hacerlo?	☐ Lo hemos hecho	☐ Probablemente lo har	emos No
2.2. ¿Valoran la posibilidad de hacerle un contrato al universitario/a?	Se ha firmado un contrato		Es probable No es probable
2.3. ¿Solicitarán más universitario/a en prácticas?	Sí, este curso académico	El próximo curso acad	
2.4. Sus expectativas iniciales se han visto: 2.5. ¿Qué porcentaje de tiempo de trabajo del universitario/a ha sido re	Defraudadas alizado en equipo? %	Cumplidas	☐ Ampliadas
3. Cuestión de impacto de la práctica	alizado en equipo? %		
3.1. Valore el impacto para el universitario/a de este acercamiento al m	ercado laboral antes de finaliza	sus estudios:	□ 2 □ 3 □ 4 □ 5 □ NS/NC
3.2. Valore el impacto para la empresa de este contacto con el universi	tario/a:	1	☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
3.3. Valore el esfuerzo que origina la práctica para la empresa:	2	□1	☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
3.4. Valore el esfuerzo que origina la práctica para el universitario/a:	16.18		☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ NS/NC
4. Cuestiones abiertas 4.1. ¿Qué recomendaciones harían para el buen funcionamiento de las	nrácticas?		
4.1. ¿Que recomendaciones naman para el buen funcionamiento de las	practicas:	111	
	22/21/21		
	T/ALL		
		A	
	212 Kete	<u></u>	
4.2. ¿Qué tipo de formación complementaria recomendaría para la titul actividad?	acion correspondiente ai univer	sitario/a en practica, por cor	isideraria importante para su
actividad?			
		d colaboradora	
	(Firma y sell	טן	
Fecha:	Fdo.		
	Cargo		



ENCUESTA FINAL DE EVALUACIÓN DE CALIDAD DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS DE ESTUDIANTES

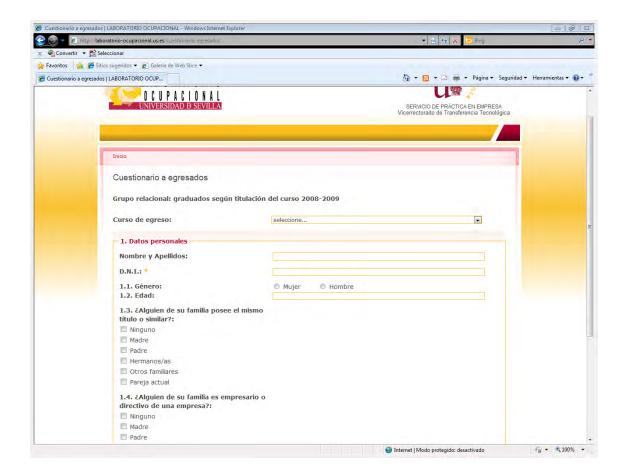
POR EL ESTUDIANTE

Este documento es imprescindible	entregarlo para dar por finalizada las prácti	icas.	Ref. co	onvocatoria:								
Nombre y Apellidos del estudia	ante:			NIF/NIE:								
Titulación:												
Modalidad de Prácticas(*): ☐ Curricular ☐ Extracurricular												
Empresa/Institución de prácticas:												
Tutor de la empresa:		Tutor académico:										
Periodo de prácticas: Fecha in	icio (dd/mm/aaaa):	Fecha final (dd/mm/aaaa):	Nº total de meses	: Total d	e horas:							
(valore cada una de las siguientes ci	uestiones, utilizando una escala del 1 al 5	ENCUESTA en la que 1 corresponde a "Muy baja" y 5 a "	'Muy alta", o bien NS/N	C "no sabe/no cont	esta")							
Cuestiones de satisfación					<u> </u>							
1.1 ¿Cuál es su valoración global	de la práctica en términos de satisfaccio	ón?	1 2 0	3 4 5	☐ NS/NC							
1.2. Valora la relación de las activi titulación:	dades realizadas en la práctica con los	conocimientos académicos propios de tu	.	3 4 5								
	n con el/la tutor/a profesional de la emp		1 2	3 4 5	☐ NS/NC							
	n con el/la tutor/a académico de la unive			3 4 5	☐ NS/NC							
	práctica desde una perspectiva humana			3 4 5	NS/NC							
	oráctica desde una perspectiva técnica: ad/Escuela/Servicio que te ha tramitado			3 □ 4 □ 5 13 □ 4 □ 5	☐ NS/NC ☐ NS/NC							
2. Cuestiones de desarrollo y expe		та ргасиса.			LI INS/INC							
	es horarias estipuladas en la document	ación de la práctica?		□sí	□NO							
	n las condiciones retributivas en la doc			□ SÍ	□ NO							
2.3. ¿Has recibido cursos de form	ación inicial por parte de la empresa?		\	☐ SÍ	□ NO							
2.4. ¿Disponías del material adecu	uado para la realización de las actividad			☐ SÍ	□ NO							
2.5. ¿Disponías del espacio suficion	ente y adecuado para realizar tus activio	dades?		□ SÍ	□ NO							
2.6. Consideras aconsejable la ex	xperiencia para introducir al universitar	io en el mundo laboral?	tn -	□ SÍ	□ NO							
3. Cuestiones de respuesta divers	tica, tus posibilidades de obtener un tra	bajo en un futuro proximo?	-	☐ SÍ	□ NO							
3.1. ¿Crees que puedes ser contra		he sido contratado Es probable	■ No es probable	☐ Contratado er	n otra empresa							
3.2. ¿Al margen de la práctica, has	s ejercido un trabajado remunerado?	Antes de las prácticas	después de e	ellas 🔲 Ni	unca							
3.3. Tus expectativas iniciales sob		Defraudadas	Cumplidas		mpliadas .							
3.4. Consideras que la duración de		Escasa 1º trimestre 2º trimest	Adecuada		xcesiva 4º trimestre							
3.5. ¿Qué trimestre consideras el prácticas? (elija sólo una opción)		(otoño) (invierno)	re 3° trim (primave		(verano)							
4. Cuestión de impacto de la práct	de práctica ha sido realizado en equipo tica											
· ·		cada una de las siguientes habilidades										
a. Seguridad: Confianza para desar			NS/NC									
b. Motivación: Estimulación para ej			NS/NC									
c. Creatividad: Ingenio para dar res			NS/NC									
d. Adaptabilidad: Capacidad para a			NS/NC									
e. Agilidad: Soltura en el desempeñ			NS/NC									
f. Perspectiva: Capacidad de visión	sobre nuevos acontecimientos		NS/NC									
5. Cuestiones abiertas												
5.1. ¿Qué esperabas de la	•											
práctica y no has tenido?	•											
-	•											
5.2. ¿Qué mejorarías de la	•											
práctica?	•											
•	•											
Fecha:		Fdo.:										
1 conu.		1 do										

ENVIAR AL CENTRO UNIVERSITARIO QUE GESTIONÓ LA PRÁCTICA PREFERENTEMENTE VIA E-MAIL

Cuestionariog sobre inserción laboral de los egresados de la Universidad de Sevilla

http://laboratorio-ocupacional.us.es/cuestionario-egresados



http://laboratorio-ocupacional.us.es/empresa encuesta insercion 2009

